



# CARTA Local

Nº 92- Abril 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



## El euro en la Administración Local

La FEMP impulsará una  
campana divulgativa entre  
los Entes Locales

Las Elecciones Locales,  
Autonómicas y Europeas,  
el 13 de marzo de 1999

Entrevista con  
**JUAN IGNACIO  
BARRERO,**  
Presidente del Senado

“Una Comisión  
General de los Entes  
Locales sería algo  
positivo”

Asturias,  
por Sabino Fernández Campo

# *Su empresa ganará más trabajando menos.*

*En las empresas se hacen trabajos ajenos al objeto de su negocio, para poder mantener en funcionamiento sus estructuras.*

*Es preferible utilizar una fórmula que permita concentrar todo el esfuerzo de la empresa en hacerla más competitiva y rentable.*

*Esa fórmula existe: es el Outsourcing Global del Grupo Eulen, el mayor grupo español de servicios intensivos en mano de obra.*



**GRUPO EULEN**  
ESPECIALISTAS EN  
OUTSOURCING GLOBAL



Nº 92. Abril de 1998

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Sabino Fernández Campo, Enrique Orduña Rebollo, José María Velázquez (Educación), Carlos Prieto (Haciendas Locales), Luz Romero (Cooperación), Arantxa Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: prensa@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Global Comunicación, Directora General María Luz Alonso.

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- El euro en la Administración Local  
La FEMP impulsará una campaña divulgativa entre los Entes Locales. . . . . Pág. 6



- Entrevista con Juan Ignacio Barrero, Presidente del Senado  
*"Una Comisión General de los Entes Locales sería algo positivo"* . . . . . Pág. 12

- Las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas, el 13 de marzo de 1999 . . . . . Pág.-18



**SUMARIO**

**CARTA DE LA PRESIDENTA** . Pág. 5

**ACTUALIDAD**

- Javier Arenas presenta el Plan de Empleo a la FEMP. Convenio para la creación de empleo . . . . . Pág. 20
- Propuestas al Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional . . . . . Pág. 22
- Los últimos avances informáticos en gestión administrativa, presentados en TICAP'98 . . . . . Pág. 24
- Conclusiones del Proyecto ISLA. Los servicios administrativos concentran el uso de las Nuevas Tecnologías . . . . . Pág. 28
- Córdoba apuesta por la bicicleta . . . . . Pág. 32
- El espíritu de Mariñán . . . . . Pág. 34
- Almería, candidata a los Juegos Mediterráneos del 2005 . . . . . Pág. 35

**REPORTAJE**

- Huertos para el ocio . . . . . Pág. 36

**EUROPA**

- Manfred Dammeyer, nuevo Presidente del Comité de las Regiones . . . . . Pág. 40
- Grupo de Trabajo Europeo sobre Empleo . . . . . Pág. 41

**INTERNACIONAL**

- Cooperación: España a la cabeza de Europa . . . . . Pág. 42
- Red Internacional de defensores de derechos humanos . . . . . Pág. 43

**ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**

- Sevilla la Nueva recupera su biodiversidad . . . . . Pág. 44

**APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL**

- Las Reformas Municipales en el siglo XVIII . . . . . Pág. 48

**QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL**

- La Oficina Municipal de Información al Consumidor . . . . . Pág. 50

**PUBLICACIONES** . . . . . Pág. 55

**AGENDA** . . . . . Pág. 56

**MI TIERRA**

- Asturias, por Sabino Fernández Campo . . . . . Pág. 58

# La preocupación por el Medio Ambiente siempre ha tenido un hueco en nuestra empresa.

En un mundo superpoblado, los pequeños derroches son la causa de graves deterioros en nuestro más valioso capital: La tierra.

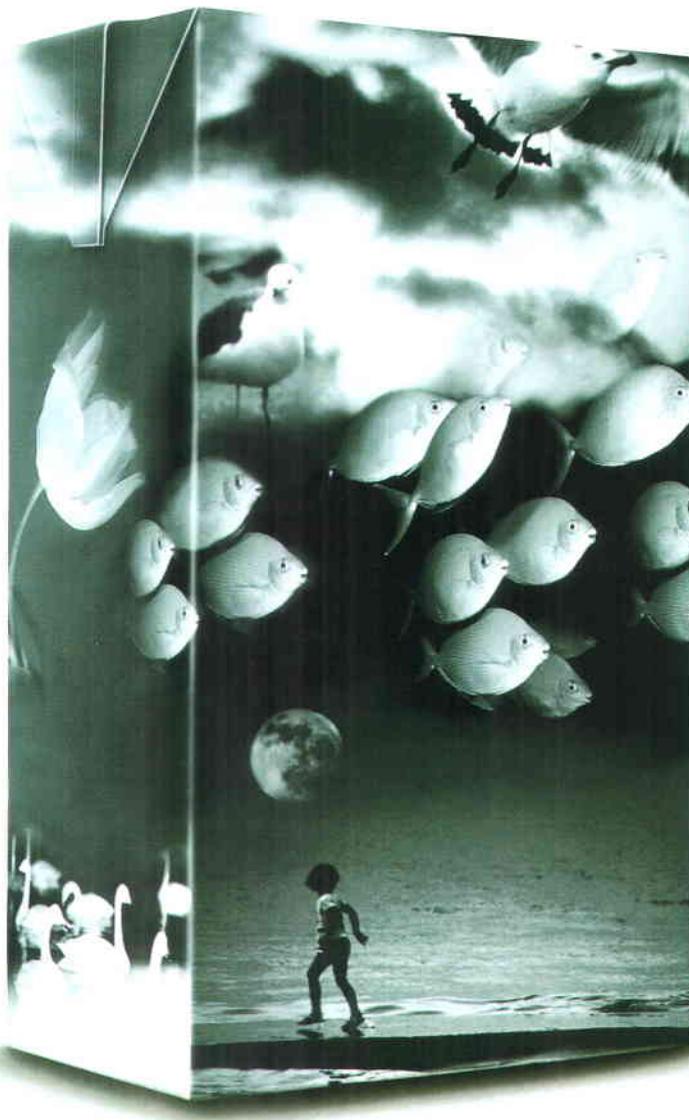
Por eso nuestros envases ahorran.

Y aunque pueda parecer un principio económico, se trata de un principio filosófico.

Cada envase utiliza el mínimo de materias primas: 27 g. por litro.

Por cada árbol usado en su fabricación, Tetra Pak planta dos. Y si por cada hectárea de bosque escandinavo pueden obtenerse 7.500 periódicos, Tetra Pak obtiene 60.000 envases.

Luego, una vez producidos,



el ahorro viene en el transporte. Con menos viajes se trasladan más envases vacíos: hasta 850.000 en un sólo camión. Se ahorra en combustible, en emisión de gases y en neumáticos.

Y cuando están llenos,

un camión transporta un 95% de alimentos y sólo un 5% de envases, lo que significa hasta el 30% más de mercancía por cada viaje.

Pero cuando un envase

Tetra Brik ya ha cumplido con su función, aún le quedan energías para seguir ahorrando. Sobre todo en España, pionera en el desarrollo de la tecnología para el reciclaje de nuestros envases.

Por cada 1000 Kg. de envases Tetra Brik se obtienen 750 Kg. de papel reciclado utilizándose como energía para este proceso los 200 Kg. de polietileno que restan del material de envase. Desde 1993 se han reciclado más de 14.000 toneladas de envases (700 millones de envases) pero se podrían reciclar todos los que consumimos con sólo clasificar los residuos.



Con Tetra Brik® todos ahorramos un poco.



## Preparando el euro

*Queridos lectores:*

*La FEMP, al igual que el resto de las Administraciones Públicas y de los organismos que las representan, al igual que las empresas y los ciudadanos, se está preparando para la llegada del euro, con la responsabilidad añadida de ser quien impulse, bajo la coordinación de la Dirección General del Tesoro, la implantación de la nueva moneda en la Administración Local española. En esta edición de Carta Local iniciamos un proceso informativo de difusión sobre la nueva moneda, que se prolongará en meses sucesivos, al igual que en Cuadernos de Administración Local y otras publicaciones de la Federación. Asimismo, la FEMP establecerá un Plan de Formación lo bastante completo para que la Administración Local se incorpore al euro con la preparación suficiente.*

*Pero el euro no es el único tema que la actualidad trae a nuestras páginas; la creación de una Comisión Especial de los Entes Locales en el Senado ha sido calificada como algo "positivo, interesante y digno de estudio" por el Presidente de la Cámara Alta, Juan Ignacio Barrero, que protagoniza la entrevista en este número de Carta Local.*

*Las nuevas tecnologías completan el capítulo de reportajes de actualidad; en este caso se trata del TICAP'98, un certamen organizado en Palma de Mallorca con las novedades en tecnologías de la información y la comunicación para la Administración Pública, y de las conclusiones del Proyecto ISLA, presentadas recientemente en un seminario celebrado en la sede de la FEMP, un paso más para conocer el estado de implantación de los recursos telemáticos en la Administración Local española.*

*Sevilla la Nueva, en la Comunidad de Madrid, ha sido este mes la parada en nuestro viaje por España: una perfecta armonía entre las iniciativas municipales y las reivindicaciones ecologistas se suman a los proyectos innovadores de un Ayuntamiento que quiere convertir su municipio en algo modélico.*

*Para finalizar, Sabino Fernández Campo, Conde de Latores, que fuera durante años Jefe de la Casa de Su Majestad El Rey, recuerda Asturias, su tierra natal.*

**“La FEMP impulsará la implantación de la nueva moneda en la Administración Local bajo la coordinación de la Dirección General del Tesoro”**

*J. I. Barrero*



El primero de enero del próximo año se abrirá un período transitorio de tres años a lo largo de los cuales el euro se irá imponiendo como nueva moneda en nuestro país; ciudadanos, Administraciones y empresas ya se están preparando para esa adaptación en el marco de una estructura de coordinación dirigida desde el Gobierno. La FEMP tiene un puesto de responsabilidad en ese ámbito: colaborar en la implantación del euro en la Administración Local.

La FEMP realizará una extensa campaña divulgativa entre los Ayuntamientos y Diputaciones españoles sobre las fechas, intervenciones, actuaciones y modificaciones que en la gestión municipal traerá consigo la implantación de la nueva moneda, a través de Carta Local y Cuadernos de Administración Local. Asimismo, está preparando ya los contenidos y el desarrollo de un completo Plan de Formación que irá dirigido a los responsables técnicos y políticos de las Entidades Locales de nuestro país con el fin de garantizar su preparación una vez que el euro sea la unidad con la que se confeccionen los presupuestos municipales, se cobren los impuestos o se tramiten las subvenciones. Dicho Plan, que estará coordinado con la Dirección General del Tesoro, será el protagonista del Plan FEMP de Formación Continua en 1998.

### Tres años para la adaptación

Este período transitorio, que comenzará dentro de ocho meses, es la Tercera Fase de la Unión Económica y Monetaria, la fase en la que el euro se establece como moneda legal en los países participantes, entre ellos España, que finalizará el 1 de enero del 2002, momento en el que ya empezarán a circular las monedas y billetes de euros. El 30 de junio de ese mismo año, al terminar el período de canje, la peseta perderá su curso legal.

El despegue se producirá el próximo mes de mayo, cuando el Consejo Europeo proceda a la elección de los países que accederán a esta Tercera Fase, fije los tipos de conversión bilaterales entre las

## El euro en la Administración Local

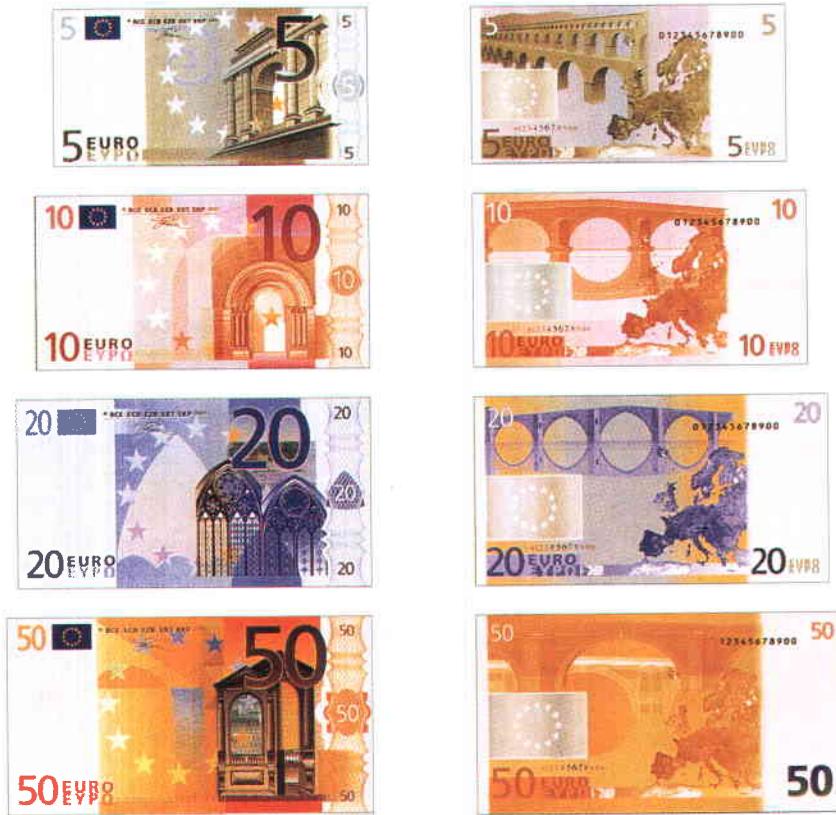
### La FEMP impulsará una campaña divulgativa entre los Entes Locales



monedas de los países afortunados y dé vía libre a la creación del Banco Central Europeo y al establecimiento del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Sin embargo, este resumen breve de los tres próximos años tiene detrás de sí mucho trabajo previo y un capítulo muy ex-

tenso de contenidos para un proceso de adaptación progresiva en el que los ciudadanos, las empresas y las Administraciones Públicas experimentarán grandes cambios. Facilitar y orientar esa adaptación es el objetivo con el que en marzo del pasado año se creó y orientó el



trabajo de la Comisión Interministerial para la Coordinación de Actividades para la Introducción del Euro. La Comisión fue la responsable de organizar y promover la creación de Comisiones y Grupos de Trabajo específicos para trabajar la transición en diferentes sectores y de elaborar el Plan Nacional para la Transición al Euro en España, el documento en el que están contenidas las pautas para facilitar los trámites de adaptación, que fue publicado en diciembre del pasado año.

El Plan está compuesto por tres capítulos y dos anejos. El primer capítulo recoge los elementos esenciales de los dos Reglamentos del Consejo Europeo que constituyen el Estatuto Jurídico del euro; se trata de la regulación comunitaria básica para la introducción del euro y para el desarrollo de las acciones a lo largo del período transitorio. Los otros dos capítulos analizan el proceso de transición del sistema financiero y de las Administraciones Públicas, respectivamente. En cuanto a los anejos, ambos son de tipo técnico; el primero, titulado "La Unión Económica y Monetaria", recoge, entre otros contenidos, los elementos básicos de la Unión Económica

y Monetaria, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el nuevo mecanismo de tipos de cambio. "El euro y los sistemas y tecnologías de la información" es el segundo anejo, donde queda definida la metodología genérica para abordar la transición al euro y las cuestiones más

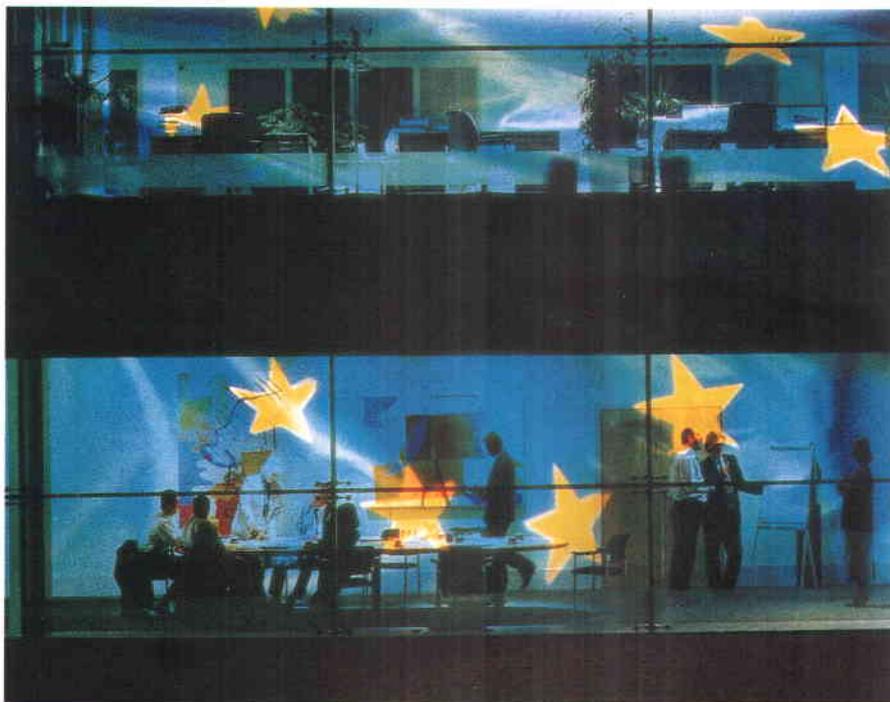


específicas que pueden afectar a los sistemas informáticos.

En este marco, el papel de las Administraciones Públicas cobra especial relevancia y así queda reflejado tanto en el Plan como en los equipos de trabajo constituidos; la transición al euro en las Administraciones Públicas es el capítulo más extenso del Plan, se han creado numerosas Comisiones Ministeriales y, para las Administraciones Territoriales ya existen un Grupo de Trabajo sobre euro y Comunidades Autónomas (creado en julio de 1997) y una vía de coordinación entre la propia Secretaría de la Comisión Interministerial y la FEMP (desde septiembre de 1997), a través de la cual se armonizará el proceso de adaptación de la Administración Local.

## La introducción del euro en las Administraciones Públicas

Para preparar la introducción del euro en las Administraciones Públicas, en julio del pasado año se constituyeron cuatro comisiones de trabajo especiales en las que ya se han empezado a estudiar los asuntos legales; las repercusiones en cobros y pagos; las relativas a contabilidad, estadísticas e impuestos; y los asuntos informáticos.



## El euro, protagonista del Plan FEMP de Formación Continua 1998

El período transitorio es el momento de la formación entre los responsables y técnicos de las Administraciones Públicas. Por eso, la FEMP ya ha previsto que el euro y su incorporación sean las cuestiones principales para abordar en el Plan FEMP de Formación Continua 1998.

Desde la Dirección General del Tesoro, en su calidad de Secretaría de la Comisión Interministerial, ya se están coordinando los instrumentos de formación existentes en la Administración Pública Española, entre otros el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) o la Escuela de Hacienda Pública (EHP), para el entorno de la Administración Central; la FEMP para el de la Administración Local; o las áreas formativas de las Comunidades Autónomas, para el regional. También, a través de la Comisión Europea, se están coordinando actuaciones formativas con los institutos y centros co-

respondientes de otros Estados Miembros.

Los principios que guiarán este Plan de Formación serán la unidad y claridad en el mensaje (para lo que se contará con la colaboración del INAP) y la implementación coordinada en las distintas Administraciones (para lo que se mantendrán contactos permanentes entre la Dirección General del Tesoro, la FEMP y las Comunidades Autónomas).

Las acciones de formación estarán concentradas en aquellos niveles del personal de las Administraciones Públicas que garanticen mayor efecto multiplicador de información (por ejemplo, responsables de la gestión económica, presupuestaria y contables en Ayuntamientos, Comunidades Autónomas u otras actividades). De forma complementaria se habilitará otro programa de formación dirigido a equipos de gobierno y niveles directivos de las distintas Administraciones Públicas. ■

La Comisión de Asuntos Legales ha venido trabajando en las modificaciones (soluciones a proponer, rango y alcance de las nuevas normativas) que será necesario introducir en el Ordenamiento Jurídico español para la incorporación al euro. Uno de sus principales frentes ha sido el relativo a las modalidades de desarrollo de los reglamentos comunitarios que han de adoptarse en España como consecuencia del cambio de moneda. La solución propuesta ha sido la de completar la aplicación automática del Estatuto Jurídico del euro con una "Ley paraguas" que evite inseguridad jurídica y permita el desarrollo posterior de modificaciones legales en determinados campos del ordenamiento jurídico que presentan particularidades. La elaboración de esta solución combinada ya está casi finalizada.

Esta Comisión también ha valorado la incidencia de la introducción del euro en la continuidad de los contratos y en el derecho sancionador y ha analizado en detalle los problemas de índole jurídica que podrían surgir como consecuencia de la aplicación de las normas de redondeo; asimismo, ha estudiado las consecuencias jurídicas que podrían derivarse de la redenominación de la deuda pública y del capital social.

La Comisión de Contabilidad, Estadística e Impuestos, también ha elaborado sus primeras propuestas; entre otras, ha señalado la denominada "opción euro completa", en virtud de la cual, desde enero del próximo año los registros contables podrán realizarse en euros y las cuentas correspondientes a 1999 podrán formularse y depositarse en el Registro mercantil, igualmente, en euros; las consecuencias que esto traiga consigo a efectos de diferencias por redondeo, gastos derivados de la introducción del euro o anotaciones contables, por ejemplo, también han sido objeto de estudio y de recomendaciones de actuación que aparecen contenidas en el Plan de Transición.

En cuanto a los tributos, el objetivo de los trabajos se ha orientado hacia la minimización de los costes indirectos derivados del cumplimiento de las obligaciones tributarias. La intención de la Hacienda Pública, según recoge el Plan de Transición, es hacer efectivo el

**Carta Local, al igual que Cuadernos de Administración Local, mantendrán a partir de este mes secciones especiales sobre el proceso de implantación del Euro. En concreto, Cuadernos habilitará un buzón de consultas sobre cualquier duda que pudiera plantearse entre los responsables de las Corporaciones Locales españolas.**

**Las consultas podrán dirigirse a Cuadernos de Administración local  
C/ del Nuncio, 8 - 28005 Madrid  
Fax: 91 364 13 40  
E mail: gabitec@femp.es**

Principio de Neutralidad, es decir, que el paso a la moneda única no incremente la presión fiscal de los contribuyentes. Aunque a partir de enero de 1999 el pago de impuestos y las devoluciones tributarias podrán hacerse en euros, los contribuyentes deberán seguir denominando en pesetas sus declaraciones tributarias; las empresas, por su parte, podrán presentar en euros las declaraciones tributarias correspondientes al IVA, al Impuesto de Sociedades y al Documento Unico Aduanero, pero sólo cuando su contabilidad sea llevada en esa misma moneda.

En cuanto a los cobros y pagos en las Administraciones Públicas, el Banco de España convertirá a euros la cuenta del Tesoro el 1 de enero de 1999. Sin embargo, los Presupuestos Generales del Estado para estos tres años se seguirán aprobando en pesetas.

La adaptación de los sistemas informáticos será otro de los puntos relevantes de la incorporación al euro con especial importancia a lo largo de este período tran-

sitorio de tres años. Todos los sistemas informáticos que manejen importes deberán adecuarse a los nuevos requisitos de tratamiento de decimales, conversiones, redondeos, conversión de datos históricos o adaptación de bases de datos. Abordar estos cambios en la Administración será, según los expertos, uno de los capítulos más complejos, dado que en nuestro país hay 17 Comunidades Autónomas y más de 8.000 Ayuntamientos con sistemas informáticos de tamaño y características dispares.

Para tener una primera aproximación, en su día se remitió un cuestionario exhaustivo con el objetivo de obtener un inventario pormenorizado de las aplicaciones que quedarían afectadas y poder realizar una primera estimación económica del cambio. El resultado de este estudio ha sido "El euro y los sistemas y tecnologías de la información en las Administraciones Públicas", precisamente el Anejo 2 del Plan al que nos hemos referido en un párrafo anterior. ■

## El calendario del euro

1998

### Mayo

#### 3 de mayo: Consejo Europeo:

- Elección de países que accederán a la Tercera Fase de la UEM.
- Anuncio de los tipos de conversión bilaterales (Pta/DM, Pta/FF, ect) entre las monedas de los países que accederán a la Tercera Fase de la UEM.
- Creación del Banco Central Europeo (BCE).
- Establecimiento del Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- Adopción formal del Reglamento por el que se instaure el euro.

### Junio/julio

Discusión y aprobación progresiva por el Consejo ECOFIN de determinadas cuestiones técnicas asociadas a la introducción del euro:

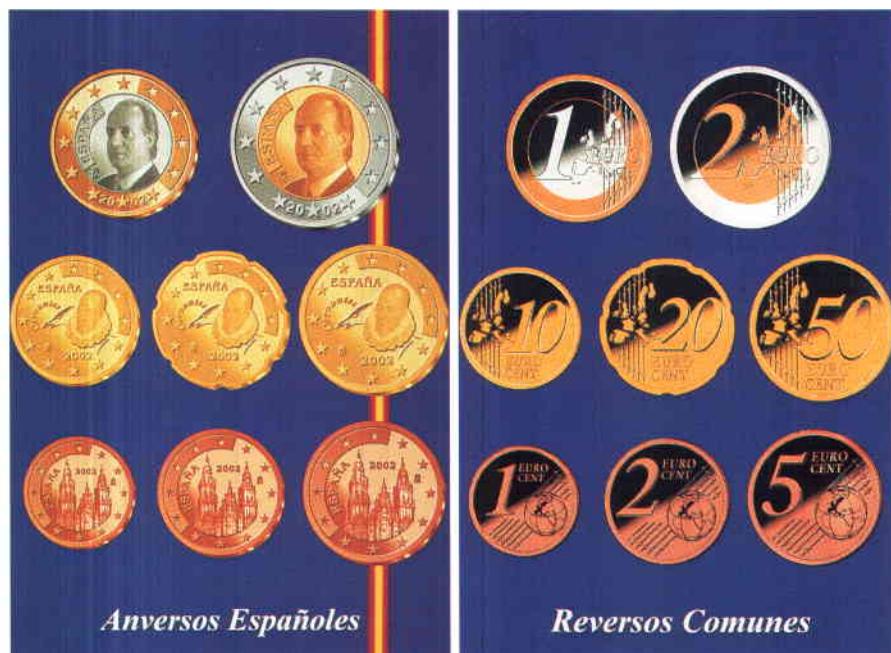
- Estatuto Legal del euro.
- Armonización técnica de las monedas.
- Adopción de legislación relativa a estadísticas, reservas mínimas y sanciones.

### Julio/diciembre

Continuación de los trabajos preparatorios para el arranque de la Tercera Fase.

### Diciembre

Consejo Europeo. ■



# Jaime Caruana Lacorte,

## Director General del Tesoro

### “El proceso de adaptación ha de abordarse sin miedos ni complejos”

**J**aime Caruana Lacorte, Director General del Tesoro y Política Financiera, tiene ante sí la responsabilidad de la Secretaría de la Comisión Interministerial que va a encargarse de la coordinación de todas las actividades que conlleve la introducción del euro. No es una tarea fácil, pero tanto él como el conjunto de representantes de la Comisión están convencidos de que la sociedad, las Administraciones y las empresas españolas van a llegar al euro bien y a tiempo.

**P** ¿Cómo cree usted que puede afectar el euro a la gestión diaria de la Administración Local y a la relación de ésta con el ciudadano?

**R** La Administración Local se verá afectada de un modo similar al resto de las Administraciones Públicas. La introducción del euro en el ámbito local generará, efectivamente, dos grandes niveles de repercusión: sobre el propio funcionamiento interno de los Ayuntamientos y, en un segundo plano, en las relaciones existentes entre éstos y los ciudadanos (ámbito externo).

En el primer caso, es indudable que la llegada del euro modificará los esquemas de ingresos y gastos de las distintas Entidades Locales, transformándolos desde pesetas hasta euros. A su vez, esta transformación (que tendrá que efectuarse imperativamente el 1 de enero del 2002) conllevará una adaptación absoluta



para esa fecha de todos los sistemas informáticos de las Corporaciones Locales.

Para guiar a las Administraciones Locales al efectuar esta modificación en el ámbito interno, el Gobierno ha elaborado una Guía Operativa denominada “Plan Nacional para la Transición al euro en España”, donde se anuncia la conveniencia de que la adaptación al euro en el ámbito local se efectúe a partir del 1 de enero del 2002.

Esto no quiere decir que haya que posponer todo hasta ese momento, ya que son varias las acciones que conviene ir preparando: modificación de los sistemas informáticos, programas de formación a cargos electos y personal funcionario y laboral de Entidades Locales, etc.

Por otro lado, las relaciones entre los

ciudadanos y las Administraciones Locales se verán, lógicamente, modificadas una vez que éstas hayan introducido el euro en su funcionamiento. Desde ese momento todo cambiará a euros (pago de tributos locales, tasas, otros cánones, percepción de transferencias, etc.)

La correcta preparación de este segundo ámbito de repercusión de la introducción del euro a nivel local requiere, básicamente, de un esfuerzo continuado de información y formación a los ciudadanos.

En tal sentido, ya se está trabajando desde la Administración Central para poner en marcha un esquema de acciones de formación al personal de las áreas locales con el fin de que éstos puedan asumir en su momento la responsabilidad de proporcionar una información continua.

**P** ¿Cree que las Administraciones Locales están preparadas?

**R** Sabemos que en el momento actual las Administraciones Locales no se encuentran suficientemente preparadas en relación a la introducción del euro. No se trata de un juicio personal, sino de algo que los propios representantes de los Ayuntamientos han manifestado en diversas ocasiones en el marco de la Comisión Interministerial para la introducción del euro.

Pensamos que una cuestión previa que hay que asegurar es lo que podríamos denominar un “trabajo de fondo”, consistente en garantizar un nivel de recep-

ción adecuado de la información institucional sobre el calendario de implantación del euro y de sus implicaciones. Trabajamos con la hipótesis de que no es, ni mucho menos, evidente que la totalidad de los municipios españoles se encuentre al corriente de aspectos como los que acabo de mencionar.

Una vez que se haya abonado este terreno de la información, resultará más productivo emprender las acciones formativas dirigidas a los equipos locales.

**P** Desde la FEMP se va a emprender un Plan de Formación y Difusión de la nueva moneda y su funcionamiento entre los responsables técnicos y políticos de la Administración Local. ¿Qué tipo de apoyo puede ofrecer esa Dirección General para garantizar resultados óptimos?

**R** La Dirección General del Tesoro y Política Financiera asume la coordinación de actividades para la introducción del euro en España y, de forma más concreta, en sus Administraciones Públicas. En el desempeño de este mandato, esta Dirección apoyará el futuro Plan de Formación de la FEMP con todos los medios técnicos disponibles (recursos humanos, material didáctico, asesoramiento, etc.) del mismo modo que estamos colaborando con las Comunidades Autónomas.

**P** ¿El esfuerzo de adaptación se va a amortizar pronto?

**R** No estoy muy de acuerdo con este planteamiento. La formación en este ámbito (o en cualquier otro) no puede ser contemplada como un coste que hay que amortizar. Muy al contrario, la formación es una inversión que genera resultados a medio y largo plazo. El resultado que



queremos obtener en este terreno es una suave adaptación de las Entidades Locales y de sus ciudadanos al nuevo contexto euro.

El objetivo final es el de conseguir una familiarización definitiva a este nuevo contexto. Sabemos que esto es algo que no se puede conseguir de la noche a la mañana.

**P** ¿El euro va a tener repercusiones en la financiación local?

**R** No en términos cuantitativos y sí en lo que hace referencia a la unidad de cuenta en la que se expresará dicha financiación. La financiación local se encontrará denominada en euros totalmente desde el 1 de enero del 2002.

Este cambio de unidad de cuenta no tiene porqué alterar los principios y las condiciones de los cauces de financiación local (transferencias, ingresos tributarios, etc.).

Adicionalmente, hay que recordar que algunos Ayuntamientos que se financien complementariamente mediante emisiones adoptarán el euro desde el 1 de enero de 1999.

**P** ¿La moneda única facilitará el abaratamiento de los servicios a la Administración Local al facilitar el acceso a proveedores de otros Estados?

**R** Es posible que sí, pero no existe una relación directa causa-efecto. El euro no abrirá nuevos mercados, aunque sí nuevas oportunidades en el ámbito de la contratación pública. En este terreno, los mercados se encuentran suficientemente abiertos a nivel comunitario y multilateral mediante las normativas existentes sobre mercados públicos.

Sin embargo, la llegada del euro a estos mercados introducirá una gran transparencia en toda el área UEM al poder comparar directamente los precios en euros de los distintos proveedores. Esta transparencia sí abre nuevas oportunidades que, lógicamente, redundarán a través de un aumento de la competencia en un abaratamiento de los servicios.

**P** ¿Qué recomendaciones daría a los responsables locales?

**R** Fundamentalmente dos: la primera, garantizar un nivel adecuado de información de la Entidad Local y de los ciudadanos; y la segunda, abordar el proceso de adaptación al euro sin miedos y sin complejos. Confiar para ello en otros niveles de las Administraciones Públicas que vayan efectuando la transición con carácter previo (Administración Central y Comunidades Autónomas). ■

**“En el ámbito local el euro tendrá repercusión sobre el funcionamiento interno de los Ayuntamientos y en las relaciones con los ciudadanos”**



# Juan Ignacio Barrero,

Presidente del Senado

## “Una Comisión General de los Entes Locales sería algo positivo”

**L**a creación de una Comisión General de los Entes Locales en el Senado, similar a la actual Comisión General de las Comunidades Autónomas, sería algo positivo. Al Presidente del Senado, Juan Ignacio Barrero, le parece una idea interesante y digna de estudio, que seguramente contará con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios si tiene encaje reglamentario en la reforma del Senado, un proceso que avanza lentamente pero sin pausa.

**P** ¿Cuando está a punto de cumplir los veinte años de vigencia, la Constitución goza de buena salud?

**R** Goza de una salud excelente. Nuestra Constitución fue el resultado de una simbiosis perfecta que se produjo hace veinte años entre lo que querían el pueblo español y los responsables políticos: que sirviera para todos. Por lo tanto, no fue impuesta por unos a otros, sino producto del acuerdo a través de esa palabra mágica que es el consenso. Además, es tan flexible que permite su aplicación por quien gobierne.

**P** ¿Cree que la imagen que tienen los ciudadanos de los parlamentarios, en concreto de los senadores, se ajusta a la realidad?

**R** Las Cámaras hacen un trabajo importantísimo, aunque reconozco que posiblemente no sea bien conocido y valorado por los ciudadanos. También soy consciente de



que la labor del Senado todavía llega menos a los ciudadanos y que por ese desconocimiento quizás sea poco valorada. A mí me parece que ambas Cámaras son esenciales en nuestro entramado institucional. El Senado, además de las labores de control del Gobierno, tiene un protagonismo significativo en la mejora de las leyes. Es verdad que no ha ejercido como Cámara de representación territorial, la Cámara de las Comunidades Autónomas; sobre eso estamos en estos momentos.

**P** ¿Va a ser éste por fin el año en que el Senado se convierta en Cámara Territorial?

**R** Esa es la aspiración de su Presidente. Sin embargo, entiendo que la reforma es complicada y requiere muchos debates y muy profundos. Soy consciente de su dificultad. En la Ponencia para la Reforma Constitucional del Senado, que yo tengo el honor de coordinar, se está produciendo un trabajo muy intenso y profundo desde hace muchos meses. Ya hemos llegado a acuerdos sustanciales: por un lado, recuperar el consenso constitucional (esto no podía ser una reforma impuesta por los grupos mayoritarios a los minoritarios, sino producto del acuerdo de todos); por otro lado, determinar que lo que se reforma es la Cámara y no la Constitución, aunque naturalmente la reforma de la Cámara conlleve alguna reforma constitucional muy suave. También estamos de acuerdo en que la reforma se efectúe por la vía parlamentaria y no por referéndum. Del mismo modo, estamos de acuerdo sobre las funciones del Senado y estamos estudiando en estos momentos la composición de la Cámara para pasar al final al tema controvertido de los hechos diferenciales.

De todas formas, aparte de los problemas políticos, hay problemas técnicos



que surgen en el camino, de manera que, cada vez que avanzamos, nos damos cuenta de la dificultad del empeño. Y eso me impide poner una fecha a la reforma. En cualquier caso, yo creo que lo más importante es que vayamos avanzando y que ese avance no se suspenda nunca.

**P** ¿Sería posible la soberanía compartida?

**R** No. Con la Constitución en la mano, la soberanía compartida no es posible. La Carta Magna habla de soberanía atribuida al pueblo español en su conjunto, no dividido ni fraccionado. Por otra parte, a mí me parece que la soberanía compartida no corresponde a nuestro tiempo constitucional, sino a un tiempo histórico, muy anterior a la formación de los Estados actuales. La aplicación hipotética de la soberanía compartida significaría un gran retroceso histórico. En este momento, no sería ni lógico ni razonable ni procedente.

**P** ¿El Senado que surja de la reforma estaría incompleto sin la presencia institucional de las Entidades Locales?

**R** Eso depende del tipo de Cámara que queramos tener. Cuando hablamos de un Senado que represente a los distintos territorios, estamos pensando en las Comunidades Autónomas. No es que no sea posible descender a otros Entes Territoriales como los municipios. Pero tengo que decir que la reforma en estos momentos no va por ese camino, sino que cuando se habla de Cámara de representación territorial, nos estamos refiriendo a las Provincias y a las Comunidades Autónomas, que son los Entes reconocidos por la Constitución como tales a esos efectos.

**P** ¿Sería bueno la creación de una Comisión Especial de los Entes Locales parecida a la actual Comisión General de las Comunidades Autónomas?

**R** Como Presidente pienso que todo lo que sea traer debate a esta Cámara y que se vean asuntos que puedan afectar a los distintos Entes Territoriales, es muy positivo. No sé que tipo de encaje podría tener esa Comisión o si sería dificultoso; pero a mí, en principio, me parecería muy interesante y digno de estudio.

**“Cuando hablamos de un Senado que represente a los distintos territorios, estamos pensando en las Comunidades Autónomas”**



**P** ¿Cree que habría consenso entre todos los Grupos Parlamentarios?

**R** Si tiene encaje reglamentario dentro de la reforma del Senado, estoy seguro de que sí sería posible un consenso y que suscitaría el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

**P** ¿Ha llegado ya el momento de avanzar en el proceso de descentralización territorial?

**R** Sin duda alguna. Es lo que contempla el Pacto Local, porque la descentralización tiene que llegar hasta los Entes Territoriales más pequeños, hasta los mu-

nicipios. Además, los Ayuntamientos deben tener más competencias. En estos momentos están dando una serie de servicios sobre los que ni siquiera tienen competencias; deberían tener esas competencias y naturalmente dotadas de la financiación correspondiente.

**P** ¿Los Ayuntamientos deberían tener acceso al Tribunal Constitucional?

**R** Me parece bien. Precisamente con ese objetivo acaba de anunciarse que se está trabajando en la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

**P** ¿Cual debería ser el porcentaje adecuado de participación en el gasto público por parte de las distintas Administraciones Públicas?

**R** Más que citar unas cifras, yo diría que el suficiente para que el Ayuntamiento, que es la Administración más cercana al ciudadano y que tiene que prestar cotidianamente unos servicios determinados, los pueda prestar de la mejor manera posible. ¿Qué porcentaje?, el suficiente.

**P** Fenómenos como la xenofobia, la lucha contra las drogas, la violencia callejera, etc, han sido analizados por Comisiones Especiales del Senado. Sin embargo, sus conclusiones no se aplican ¿A qué cree que es debido?

**R** Esta Cámara es verdad que trabaja mucho y muy bien en Comisiones Especiales para tratar los temas que preocupan a la sociedad. Me estoy acordando en estos momentos de dos: uno sobre reordenación de los servicios farmacéuticos y otro sobre las catástrofes naturales. El año pasado fue la de los derechos del menor y anteriormente la de la droga. Bueno, yo creo que sus conclusiones sí se acaban teniendo reflejo en hechos reales. No se plasman miméticamente en una ley, pero sí es cierto que inspiran después normas positivas que son introducidas en nuestro derecho a través de distin-

**“Con la Constitución en la mano, la soberanía compartida no es posible”**

tas leyes. Esas Comisiones hacen una labor muy importante, aunque a veces no es suficientemente conocida.

**P** Ahora se acaba de crear una comisión especial sobre Internet ¿Cree que la sociedad de la información va a ser más participativa?

**R** Creo que sí. La irrupción de las nuevas tecnologías de la información va a contribuir a acercar las instituciones a los ciudadanos y va a facilitar una mayor participación porque las van a sentir más cerca. Por nuestra parte, además de la Comisión Especial que se acaba de crear, nos hemos sumado a esta nueva etapa con la inauguración hace unos meses de la página web del Senado.

**P** "Más Europa, más cerca", decía Maragall, ¿comparte esta opinión?

**R** Todo lo que sea acercar la idea de Europa a los ciudadanos a través de la presencia de instituciones locales en las instituciones europeas me parece muy positivo. Ya existe el Comité de las Regiones en donde hay representación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Incluso el mismo Maragall fue Presidente.

**P** ¿Sería posible un Senado Europeo de representación Territorial?

**R** Precisamente hace poco, el Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, en una entrevista que mantuvimos aquí en el Senado hacía ese mismo planteamiento: la posibilidad de hacer un gran Senado Europeo. Me parece una idea interesante, aunque no soy ajeno a las dificultades que su formación acarrearía.

**P** ¿El Senado mantiene algún tipo de relación con sus cámaras homólogas europeas?

**R** Hay una labor en este sentido que hacemos los Presidentes de las Cámaras, a veces poco conocida, que llamamos "diplomacia parlamentaria". La competencia sobre política internacional es de los

**“Los Ayuntamientos deben tener más competencias, dotadas de la financiación correspondiente”**





Gobiernos, pero las relaciones entre Parlamentos sirven para abrir cauces entre países (porque conllevan relaciones entre las personas que tienen la representación de los ciudadanos). Eso se hace de varias maneras: mediante las relaciones personales de Senadores y Diputados, de los Presidentes de las Cámaras y a través de los Grupos de Amistad Parlamentaria, que España tiene con todos los países limítrofes y algunos países de Hispanoamérica.

**P** ¿En esa línea puede enmarcarse la XVII Cumbre de Parlamentarios Iberoamericanos que se celebró en España el pasado año?

**R** Esta Cumbre entra dentro de esa relación necesaria entre los Parlamentos de los países que ayudan después a las relaciones de los ejecutivos. En nuestro caso, nuestra vocación Iberoamericana es clara. España está en Europa, pero tiene su alma en América. España tiene el compromiso de la construcción de Europa pero lo puede simultanear perfectamente con el otro compromiso histórico que tiene con Hispanoamérica.

La Cumbre la vamos a celebrar ya anualmente de forma institucionalizada. Este año la haremos en Uruguay.

**P** ¿Sería posible la negociación con ETA?

**R** ¿Negociar con ETA?, ni ahora ni nunca. Yo creo que no se puede negociar nada con una banda terrorista por la dignidad del propio Estado, por la dignidad de

la sociedad española y de la sociedad vasca y por la dignidad de las víctimas y de sus familiares. ¿Qué se puede negociar con una banda terrorista? ¿la independencia del País Vasco? eso ningún Gobierno razonable puede ni siquiera plantearse. Ahora bien, si en algún momento la banda terrorista dejara de matar, dejara las armas, pasara un tiempo y se viera su sinceridad, se podría dialogar, que es algo distinto a negociar, quienes gobiernan tendrían que valorarlo; pero, desde luego, negociar con unos asesinos, ni ahora ni nunca.

**P** ¿Por qué esta campaña contra Concejales del PP?

**R** Porque el Partido Popular y el Gobierno defienden una determinada idea de España: plural, variada en cultura, en idiomas..., pero a la vez una España única, unida, de una sola soberanía. Por defender ese modelo es por lo que están intentando forzar esa voluntad y esa idea los terroristas matando a nuestros Concejales, antes en el País Vasco y ahora en otros puntos de España. Pero nuestro compromiso es tan claro que esa gente que asesina por la espalda no lo va cambiar. ■



# véalo claro. a pleno sol.

O también para interiores. Como desee. Con la nueva Videopantalla Electrónica SIDERAL, desarrollada tecnológicamente en España, disfrutará de imágenes nítidas y claras en cualquier ambiente.

Y a cualquier tamaño. Gracias a sus módulos de 1m<sup>2</sup> de fácil integración e instalación, podrá formar pantallas de más de 100m<sup>2</sup> de superficie sin cortes de unión entre módulos, evitando distorsiones en la imagen.

SIDERAL incorpora, además, la más avanzada tecnología incluso para reportajes en directo: control por procesador de texto Intel Pentium, entrada con lector de vídeo y/o PC, optoelectrónica de estado sólido de larga vida, luminosidad variable manual o automáticamente según ambiente, contraste y brillos graduables...

Descubra por usted mismo todas las ventajas de la única Videopantalla gigante de fabricación nacional que le permite ver imágenes al tamaño que desee, sin cortes de unión y en cualquier situación. Incluso a pleno sol.

Si desea más información consulte con la srta. Lucía en el teléfono:

(91) 326 34 34

## Videopantalla gigante SIDERAL especial para eventos en exteriores



**ARTEIXO**  
TELECOM



# Las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas, el 13 de marzo de 1999

Las Elecciones Locales Autonómicas, y al Parlamento Europeo previstas para 1999 podrían celebrarse conjuntamente el 13 de junio, según el acuerdo unánime alcanzado el 12 de marzo por el Pleno del Congreso de los Diputados. Seis grupos parlamentarios suscribieron una proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para la realización conjunta de los tres comicios cuando en el mismo año coincidan para su celebración en un espacio de tiempo no superior a cuatro meses.

En 1999, las Elecciones Locales y Autonómicas se deberían celebrar, según marca la ley, el último domingo del mes de mayo, y las Europeas el 13 de junio. Todos los grupos destacaron que si se mantuvieran estas fechas provocaría un solapamiento de sus respectivas campañas y prácticamente duplicaría, de manera innecesaria, el coste de las mismas, tanto las institucionales como las de las formaciones políticas concurrentes. Así, el principal argumento de la proposición de ley -votada a favor por unanimidad- reside en la conveniencia política de reducir los excesivos gastos generados por las convocatorias electorales. A este razonamiento se sumaron todos los grupos, aunque añadieron otros, como el de posibilitar un incremento de la participación, según el portavoz socialista. En concreto, la proposición aprobada señala que en el supuesto de que en el mismo año coincidan para su celebración, en un espacio de tiempo no superior a cuatro meses, Elecciones Locales y Autonómicas con los Comicios al Parlamento Europeo, "los decretos de convocatoria se expedirán el día quincuagésimo quinto anterior al de la fecha en que han de tener lugar las elecciones al Parlamento Europeo, en orden a asegurar la celebración simultánea. ... Los mandatos de los miembros de las Corporaciones Locales terminarán en todo caso el día anterior al de celebración de las siguientes elecciones". ■



## El Alcalde de Biescas, nuevo Vocal de la Comisión Ejecutiva

El Alcalde de Biescas, Luis Estaún García, se incorporó el pasado mes de febrero como Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en sustitución del ex-Alcalde de Huesca, Luis Acín a propuesta del PAR.

Luis Estaún, nacido en Zaragoza, el 2 de diciembre de 1968, es además Senador por Huesca. En la Cámara Alta, pertenece a las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones y a la Comisión Especial sobre la prevención y asistencia en situaciones de catástrofe.

Es Alcalde de Biescas desde 1995. ■



Población y territorio

Sanidad

Ventanilla Única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

**InfoAdmón**

**La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.**

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administradores



SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la FEMP firmarán un convenio que determine el marco de colaboración en las políticas de creación de empleo. Así lo decidieron el pasado 3 de marzo el Ministro, Javier Arenas, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, al término de una entrevista que ambos mantuvieron en la sede de la FEMP.

La entrevista formaba parte de los contactos que viene realizando el Ministro de Trabajo con representantes de los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y las organizaciones sociales para dar a conocer el Plan de Acción Nacional de Empleo que el Gobierno presentará a mediados de abril ante la Comisión Europea.

Este Plan, como se sabe, es consecuencia de las conclusiones de la Cumbre Europea de Luxemburgo, en la que el Consejo Europeo marcó las directrices para la elaboración y posterior aplicación de Planes Nacionales de Empleo. En el caso español, el borrador del Plan ha sido contrastado ya con las Comunidades Autónomas, los Agentes Sociales y numerosas organizaciones de carácter social relacionadas con el empleo. En todos los casos, según afirmó Javier Arenas, la iniciativa se ha valorado de forma positiva y se ha manifestado un deseo de colaboración muy significativo, acompañado en muchos casos de aportaciones que serán tenidas en cuenta. "El grado de colaboración ha sido importante", dijo, "porque ninguna Administración puede dar la espalda al problema del desempleo. Hay matices entre unos y otros, pero en general se está trabajando de forma fluida".

### Políticas activas

La lucha contra el paro y las políticas activas para favorecer el empleo son competencia del Gobierno y de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, tal como señaló la Presidenta de la FEMP "los Ayuntamientos tienen una sensibilidad especial por el problema del desempleo y así lo vienen demostrando participando en cuantas iniciativas están encaminadas a la creación de em-

## Javier Arenas presenta el Plan de Empleo a la FEMP

## Convenio para la creación de empleo



Rita Barberá y Javier Arenas, al término de la reunión.

pleo". Los Ayuntamientos deben tener un protagonismo esencial en tres puntos principales:

- Incentivar la actitud emprendedora de los creadores de empleo.
- Gestión de la formación.
- Orientación individual a los desempleados, entre otras funciones.

En cualquier caso, la definición del papel de los Ayuntamientos en este Plan se fijará en los contactos que vienen manteniendo representantes del Ministerio y de

la Comisión de Promoción Económica y Empleo de la FEMP.

La FEMP ya participó activamente en el Plan Plurianual de Empleo presentado el pasado año, en el que realizó aportaciones, algunas de ellas de carácter innovador, como por ejemplo:

- Transformación de las políticas pasivas en activas.
- Realización de programas experimentales de formación mediante contratos programa con Entidades Locales.



- Puesta en marcha de un programa de ámbito nacional para emprendedores.
- Potenciar la dimensión local de la intermediación del mercado de trabajo. (Flexibilizar los instrumentos de políticas activas del INEM).
- Elaboración de planes territoriales de empleo, que contemplen la formación de los recursos humanos, la autoocupación, la intermediación laboral, la observación del mercado de trabajo, motivación y acompañamiento a la inserción de los parados, programas sectoriales de empleo, centros de servicios a microempresas, apoyo a la función emprendedora y potenciación de los "viveros de empresas".

## Cumbre Extraordinaria sobre el Empleo

El Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo, celebrado en noviembre de 1997 en Luxemburgo, elaboró un documento que contenía las conclusiones y las directrices para 1998. En ellas se proponían cuatro objetivos básicos:

- Mejorar la capacidad de inserción socioprofesional: medidas para combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración; para sustituir medidas pasivas por medidas activas; y para facilitar la transición de la escuela a la vida laboral.
- Desarrollar el espíritu de empresa: facilitar la creación y gestión de empresas; aprovechar las oportunidades de creación de puestos de trabajo; y

adaptar el régimen fiscal para hacerlo más favorable al empleo.

- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas: modernizar la organización del trabajo y apoyar la adaptación de las empresas.
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades: combatir la discriminación entre hombres y mujeres; conciliar la vida laboral con la vida familiar; facilitar la reincorporación al trabajo; y favorecer la inserción de los minusválidos en el trabajo.

Las directrices podrían variar según su naturaleza y los efectos para los Estados miembros. Deberán respetar el principio de subsidiariedad y las competencias de los Estados Miembros, además de ser compatibles con las orientaciones generales de política económica.

Asimismo se proponía, entre otras cosas, el fortalecimiento del diálogo social de los interlocutores sociales e incrementar la formación permanente de los trabajadores.

El Consejo apoyó dos iniciativas concretas directamente orientadas a la creación de empleo: una corresponde al Plan del Banco Europeo de Inversiones tendente a movilizar en favor de las pequeñas y medianas empresas el acceso a las nuevas tecnologías, los nuevos sectores y a las redes europeas, hasta 10.000 millones de ecus suplementarios que podrán generar un volumen total de inversiones de 30.000 millones de ecus. La otra iniciativa se refiere a la creación de una nueva línea presupuestaria destinada a ayudar a

las pequeñas y medianas empresas a crear empleos duraderos, cuya dotación podría alcanzar los 450 millones de ecus en los próximos tres años.

La Cumbre fijó también un calendario, que prevé la presentación de los planes ante la Comisión para su discusión a mediados de abril, con el fin de que puedan ser aprobados por el Consejo Europeo de Cardiff, el próximo mes de junio. El Consejo Europeo de diciembre de 1998 fijará las directrices para 1999.

## Un método innovador

La estrategia coordinada para el empleo se inspira, según las Conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, en el método seguido para la convergencia económica: definir para toda la Unión unas "directrices" basadas en un análisis común de la situación. Las directrices fijarán unos objetivos concretos, cuya realización será supervisada periódicamente conforme a un procedimiento común de evaluación de resultados. ■

Representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la FEMP volvieron a reunirse el 26 de marzo en una jornada sobre el Plan de Acción para el Empleo y las Corporaciones Locales, celebrada en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Además del Ministro, Javier Arenas, y de la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, intervinieron el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel; el Presidente de la Comisión de Promoción Económica y Empleo de la FEMP, Pedro Castro, Alcalde de Getafe, representantes del Fondo Social Europeo y responsables de empleo de distintas Corporaciones Locales que expusieron sus experiencias sobre programas piloto, iniciativas locales de empleo y unidades de promoción y desarrollo. ■

El papel de los Ayuntamientos en el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional (en fase de borrador) queda excesivamente vinculado al de las Comunidades Autónomas, según el análisis de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP, que la FEMP presentará al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Comisión Mixta MEC-FEMP, según lo acordado en la reunión de la Comisión Ejecutiva.

La FEMP opina que se deberían hacer propuestas más concretas de las que recoge el citado borrador en lo referente a la relación entre las Administraciones y sobre el Plan de Formación.

El análisis propone que el Consejo General de Formación Profesional tenga representación local, al tiempo que echa en falta un espacio diferenciado para el ámbito local.

Asimismo, en la dimensión europea sería complejo no mantener una interlocución directa con los Ayuntamientos, ya que ya existen programas europeos directamente tramitados desde los Ayuntamientos.

Por otra parte, la FEMP estima que las Autoridades municipales pueden desempeñar un papel clave en las prácticas en empresas.

Por último, la posible reducción de las plantillas de Formación Profesional en los pueblos pequeños, a pesar del aumento de la demanda, resulta preocupante para la FEMP, ya que podría provocar una falta de alumnado en las zonas rurales. ■

## Propuestas al Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional



Jesús Mañueco, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP.

## La FEMP edita la obra más actualizada sobre Haciendas Locales

El Director del Gabinete Técnico de la FEMP, Gonzalo Brun Brun, y el Director Económico Financiero de la Federación, Juan Antonio Martínez Peinado, son los autores del libro **"Las Haciendas Locales en España. Su Ley Reguladora"**, un texto en el que está recogida la Ley de Haciendas Locales con todas las modificaciones experimentadas y actualizadas a enero de este año.

La obra, que ha sido editada con la colaboración de Marcial Pons,

Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., recoge contenidos eminentemente prácticos y está dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

Los autores, profundos conocedores de la materia, han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha desarrollado un papel relevante en las modificaciones normativas de la Ley. ■



Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Queda  so. Queda Paloma

 lena. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

# Queda Mucho por hacer.

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



Nosotros estamos Preparados.

¿Lo está usted?

 Fundación ONCE  
para la capacitación e integración social  
de personas con minusvalías

 ONCE

Preparados. Listos. Ya.

El Proyecto GALA, la Ventanilla Virtual, las nuevas soluciones para la captura de datos o modalidades innovadoras para facilitar la gestión de las Administraciones Territoriales, protagonizaron las Jornadas TICAP'98 (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las Administraciones Públicas), que se celebraron recientemente en Palma de Mallorca.

## Los últimos avances informáticos presentados en TICAP'98

**A** la cita acudieron más de 400 responsables de sistemas informáticos de las Administraciones Públicas y de empresas del sector, que pudieron conocer de cerca las últimas novedades informáticas y poner en común los avances aportados a la gestión administrativa; las Jornadas TICAP'98, que fueron organizadas por Informática El Corte Inglés con la colaboración del Gobierno Balear, el Ministerio de Administraciones Públicas, la FEMP y el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se movieron en dos ámbitos: por un lado, un ciclo de conferencias sobre necesidades y nuevas tecnologías de las Administraciones Públicas y, por otro, la exposición en la que las empresas punteras en la materia presentaron sus últimas soluciones.

La Administración Pública española mueve al año casi cien mil millones de pesetas en todo lo relativo a tecnología de la información y comunicaciones. De las tres Administraciones, la Central es la que parece destinar más recursos a este fin, según los datos aportados por algunas de las empresas asistentes. En su conjunto, las Administraciones españolas han experimentado una importante evolución en lo que se refiere a utilización de solu-



ciones informáticas y nuevas tecnologías, aunque aún persistan algunos focos menos evolucionados en ciertos sectores de la Administración Local. Sin embargo, nuestro nivel de uso de este tipo de recursos parece estar todavía, a juicio de los expertos, por detrás del de otros países europeos. Para muchos de los participantes, el reto a medio plazo es poder satisfacer la demanda que plantean los ciu-

dadanos y ofrecer soluciones combinadas de informática y comunicación.

### La Ventanilla Virtual

En el marco de la oferta presentada por las empresas participantes, una de las soluciones más llamativas fue la denominada "Ventanilla Virtual", un instrumento des-



*El Director Gerente de Informática El Corte Inglés, Miguel María Latasa; el Presidente del Gobierno Balear, Jaime Matas; el Alcalde de Palma de Mallorca, Joan Fageda; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.*

tinado a facilitar el trabajo y el acceso a la actual Ventanilla Unica. Desde su nacimiento, en 1996, la Ventanilla Unica se ha impuesto como un sistema óptimo para facilitar la relación entre la Administración y los ciudadanos; se trata de un servicio que permite a los administrados tramitar cualquier asunto con cualquiera de las tres Administraciones desde su propio Ayuntamiento. Para agilizar su funcionamiento, en el marco de TICAP'98 se presentó la Ventanilla Virtual, un sistema dotado de cuatro subsistemas (de Registro, de Tramitación, de Archivo y de Información y Atención al Cliente) que viene a facilitar la relación entre la Administración y el ciudadano, la relación entre Administraciones y la gestión interna de expedientes de forma que es posible conocer, en cada momento, el estado de tramitación de éstos.

Para la información al ciudadano sobre transportes públicos se presentó el SIT (Sistema de Información de Transportes), que permite a los usuarios acceder a estos contenidos desde puntos de información autónomos mediante pantallas táctiles, por teléfono o a través de Internet. La preservación y difusión del patrimonio cultural también tuvo su hueco en Palma de Mallorca; en este caso, se trata de dos soluciones informáticas llamadas ArchiGES y ArchiDOC, que permiten la

gestión de archivos y la organización y localización de fondos documentales (ArchiGES) y la digitalización, consulta,



tratamiento e impresión de documentos (ArchiDOC).

También se presentaron soluciones informáticas para facilitar y agilizar los procesos de formación, la gestión de sistemas o la dirección de proyectos.

## Aplicaciones y equipamientos para la Administración

La gestión de nóminas y recursos humanos fue otro de los campos sobre los que se presentaron novedades; una de ellas, denominada META4MIND (Gestión Estratégica de Personal), con capacidad para adaptarse a las diferentes caracterís-

**“A la cita acudieron más de 400 responsables de sistemas informáticos de las Administraciones Públicas y de empresas del sector”**



ticas de cada organismo y a las distintas legislaciones, incluye, además de la gestión de nóminas y de personal, la posibilidad de facilitar la gestión de los procesos de



selección, formación o evaluación de los empleados de cualquier Administración.

Otros capítulos de importancia fueron las soluciones destinadas a facilitar la realización y establecimiento de páginas web, a la utilización de Internet como vía de comunicación con los usuarios, a la gestión de sistemas o a la utilización de redes locales innovadoras.

## Las Corporaciones Locales

La aplicación de nuevas tecnologías para las Corporaciones Locales tuvo su espacio exclusivo en el bloque de conferencias de TICAP'98. Además de la Ventanilla Virtual, presentada por



Informática El Corte Inglés, la empresa Trabajos Catastrales, S.A., presentó sus sistemas para la mejora en la gestión de las Corporaciones Locales y analizó el Catastro como base del Sistema de Información Territorial del Municipio. El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, por su parte, intervino para hablar de la Administración Local española y la sociedad de la información. ■

## GALA, un proyecto de Gestión para la Administración Local

Informática El Corte Inglés, tras alcanzar un acuerdo estratégico con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., ha desarrollado el Proyecto GALA (Gestión para la Administración Local y Autonómica), una iniciativa en virtud de la cual se han puesto en marcha soluciones y servicios que permitirán a las Administraciones Locales abordar las nuevas situaciones que se les pueden plantear, situaciones que vienen dadas, entre otros factores, por la necesidad de mejorar los procesos internos para facilitar la atención a los ciudadanos, optimizar los procesos de recaudación, adaptarse a las modificaciones normativas (el intercambio de datos con el Instituto Nacional de Estadística, por ejemplo) o asumir los cambios tecnológicos derivados del llamado "Impacto 2000", la entrada de la moneda única o la matrícula europea.

El sistema está estructurado en dos módulos, uno de Administración del Sistema y otro de Datos Comunes. El primero permite realizar, para el conjunto de aplicaciones integradas en el proyecto, tareas como la de gestionar los derechos de acceso de todos los usuarios a los distintos módulos y procesos, particularizar los aplicativos a las necesidades de cada Entidad y facilitar el manejo de las aplicaciones gracias a la posibilidad de visualizar jerárquicamente las diferentes organizaciones/entidades, perfiles/usuarios y aplicativos/módulos/funciones. El módulo de Datos Comunes evita la duplicidad corporativa independientemente del aplicativo que las gestione; permite realizar la gestión de Población (Registro



Abierto de Población, gestión del Padrón Municipal, análisis estadístico de la población, etc.), la Gestión de Ingresos (especialmente diseñada como solución a la gestión de tributos y recaudación) y la Contabilidad Pública (donde se recogen la información y la gestión contable, con la posibilidad de mantener la descentralización de la gestión contable). ■

### Empresas Presentes en TICAP'98

<b>Acer</b>	<b>Inves</b>
<b>ASKIN</b>	<b>Lotus</b>
<b>BMC Software</b>	<b>Meta4</b>
<b>Data General</b>	<b>Microsoft</b>
<b>Digital</b>	<b>SAP</b>
<b>EPSON</b>	<b>Sun Microsystems</b>
<b>Hewlett Packard</b>	<b>Symbol</b>
<b>IBM</b>	<b>Tivoli</b>
<b>Informática El Corte Inglés</b>	<b>XEROX</b>
<b>Informix</b>	



# JIAL

VALENCIA 1998



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



JORNADAS DE INFORMÁTICA  
DE ADMINISTRACION LOCAL



AJUNTAMENT  
DE VALENCIA

## XVIII Jornadas de Informática de la Administración Local

### XI EXPOJIAL

27, 28 y 29 de Mayo

En febrero del pasado año empezaban a difundirse entre los Ayuntamientos españoles de entre 10.000 y 150.000 habitantes los cuestionarios para conocer el estado de implantación de las Tecnologías de la Información en sus servicios; algo parecido ocurría también entre las Entidades Locales de Italia, Finlandia y Austria con poblaciones entre 5.000 y 150.000; en todos los casos esta acción estaba promovida por las Asociaciones Nacionales de Municipios (FEMP, AICCRE en Italia; Suomen Kuntaliitto en Finlandia; y la Asociación de Municipios Austríacos, en Austria) y las empresas informáticas vinculadas a ellas. Se trataba del Proyecto ISLA, una iniciativa desarrollada con el objetivo de conocer los servicios telemáticos disponibles en más de 2.000 municipios de estos cuatro países, seleccionar los más representativos, analizar aquéllos más relevantes y precisar las áreas de gestión que aún era posible mejorar con el establecimiento de sistemas telemáticos.

Las conclusiones de este año de trabajo se daban a conocer entre los responsables de informática de las Entidades Locales españolas a mediados del pasado mes de marzo, en el transcurso de un Seminario sobre el Proyecto celebrado en la sede de la FEMP, en Madrid. El dato más relevante es que la mayor parte de las TIC implantadas en las Corporaciones Locales de estos cuatro países lo están en los servicios administrativos e institucionales; en diferente medida, según los Estados, las TIC también aparecen en servicios culturales, de empleo, turismo, servicios a ciudadanos y empresas o protección civil. Salvo en el caso de Austria, donde la mayoría de los servicios telemáticos de que dispone el Ayuntamiento se organizan externamente, lo más corriente es que sean los propios Ayuntamientos de manera autónoma (con el apoyo, algunas veces, de programas europeos) los que organizan y desarrollan estos servicios. Además, más de la mitad de las Entidades consultadas ofrecen servicios a través de Internet.

### La situación en España

En España fueron 582 los municipios consultados. Una parte de ellos no utili-

Los servicios administrativos e institucionales de los Ayuntamientos españoles, finlandeses, austríacos e italianos de entre 5.000 y 150.000 habitantes son los que más emplean las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el desarrollo de su trabajo; así lo revelan las conclusiones obtenidas con el Proyecto ISLA (Proyecto sobre la Sociedad para la Información en las Administraciones Locales), presentadas el 16 de marzo en Madrid, que también hablan de las posibilidades de las nuevas tecnologías en otros campos de la gestión municipal.

## Conclusiones del Proyecto ISLA

# Los servicios administrativos concentran el uso de las Nuevas Tecnologías



El Administrador Principal de la DG XIII, José Millán (derecha), junto al Presidente de la Comisión de Informática de la FEMP, Antonio India.



zaba las TIC, fundamentalmente por razones financieras u organizativas. Entre los Ayuntamientos que sí las utilizaban, la mayoría ya las tenía en funcionamiento y algunos de éstos se encontraban en fase de prueba o proyecto de nuevos servicios. La vía de acceso más corriente es, en la actualidad, Internet, aunque también es habitual encontrarlos disponibles en las propias dependencias municipales o a través del teléfono.

En cuanto a los usuarios de estos servicios, los ciudadanos ganan con mucha diferencia a las empresas (segundo usuario en importancia); en menor medida, aparecen otros Ayuntamientos, otras Administraciones, turistas o asociaciones ciudadanas o profesionales.

Con el análisis de los resultados de la encuesta también fue posible descubrir otro aspecto importante sobre las nuevas tecnologías en la Administración Local española: el desarrollo de experiencias innovadoras y exportables a otros municipios, las buenas prácticas. En el transcurso del Seminario, las buenas prácticas detectadas fueron explicadas por sus responsables; se trata de ocho iniciativas que se están llevando a cabo en los Ayuntamientos de Villarrobledo, Irún, Almendralejo, León, Torre-Pacheco, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Collado-Villalba (Madrid) y Santa Pola.

La de Villarrobledo (Albacete) es un servicio de desarrollo local que se concreta en la edición de un boletín periódico, información sobre ayudas y subvenciones y un catálogo de empresas locales, y se ha financiado con los presupuestos municipales y ayudas de la iniciativa ADAPT. En Irún y León se trata de servicios de atención al ciudadano; en

Almendralejo está a punto de entrar en servicio la llamada "Universidad Popular en Internet" que, entre otras opciones, permite acceder a la información sobre cursos y a la teleformación. El caso de Torre-Pacheco (Murcia) ha sido la habilitación de un centro integral de promoción sociolaboral de la mujer y de animación de PYMES, que también recibe financiación de la Iniciativa ADAPT. La gestión de instalaciones y servicios deportivos a través de una aplicación específica que permite administrar inscripciones, programar cursos o elaborar estadísticas y, en breve, conectar con los usuarios a través de Internet, es la experiencia que se está desarrollando en el municipio madrileño de San Sebastián de los Reyes. En otro municipio de esta Comunidad, Collado-Villalba, también entrará pronto en funcionamiento un servicio de divulgación cartográfica y datos asociados (información catastral, cultural, recursos naturales) a través de Internet e Intranet. La experiencia de Santa Pola (Alicante) son las llamadas Aulas de Autoformación, que facilitan información a la carta a todos los sectores de la población desde la Agencia de Desarrollo Local.

Con los trabajos realizados por la FEMP para el proyecto ISLA también se detectaron una serie de servicios municipales sus-

ceptibles de ser realizados de forma más eficaz y menos costosa mediante procedimientos telemáticos. Son las Áreas Telemáticas Potenciales, entre las que se encuentran el sistema distribuido de registro general, la formación ocupacional, las guarderías infantiles, la gestión del Padrón de Habitantes o los puntos de información al ciudadano de ámbito provincial.

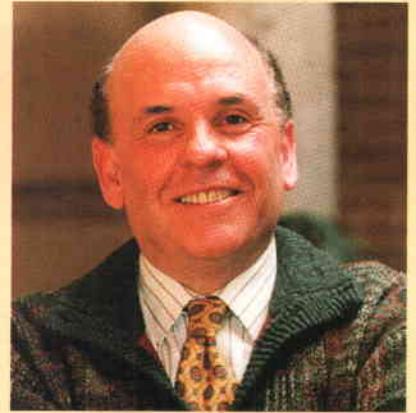
## Un nuevo sentido de la democracia

La sociedad de la información va a modificar el sentido de la democracia y el concepto de poder; si las Administraciones Públicas no participan de la sociedad de la información, pueden generar marginación en sus ciudadanos y en sus territorios; en este sentido se expresó el Administrador Principal de la DG XIII de la Comisión Europea, José Millán, en la apertura del Seminario, acto en el que también participaron el Presidente de la Comisión de Informática y Nuevas Tecnologías de la FEMP, Antonio India Gotor, y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

En el Seminario se presentaron algunos de los servicios de apoyo a los municipios que, en este momento, vienen desarrollando las Diputaciones de Barcelona, Zaragoza, Málaga y Salamanca mediante la utilización de nuevas tecnologías. El desarrollo de las TIC en la Administración Local despierta el interés de los propios Ayuntamientos y de los ciudadanos; para favorecer los procesos de implantación y cubrir parte de los costes, el Subdirector General de Tecnologías Industriales del MINER, Manuel Lázaro, informó sobre la existencia en ese Ministerio de un grupo de asesoramiento y del Programa ATYCA, una línea financiera de apoyo a las nuevas tecnologías. ■

**“Las TIC pueden facilitar enormemente el desarrollo de los servicios culturales, de empleo, de turismo, servicios a ciudadanos y empresas o de protección civil”**

## Javier Ossandon, Presidente de ELANET



**“La telemática tiene mucho futuro  
en la Administración Local”**

**J**avier Ossandon es el Presidente de ELANET, la Red Telemática Europea de Autoridades Locales en cuyo marco se ha desarrollado el Proyecto ISLA. El también ha participado en este proyecto desde Ancitel, la empresa telemática vinculada a la Asociación Italiana de Municipios (AICCRE) y se muestra satisfecho con los resultados obtenidos, resultados que él mismo presentó en el Seminario de Madrid.

**P** ¿Cómo resumiría los resultados del Proyecto ISLA?

**R** Yo diría que ISLA ha demostrado que los municipios han estado presentes en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) en mayor medida de lo que originalmente se pensaba. Existe una potencialidad importante de participación municipal en este campo; los Ayuntamientos van a tener un papel protagonista en este ámbito que va a cambiar nuestra forma de vida junto con el cambio del milenio.

**P** ¿Cómo se enmarca ISLA dentro de ELANET?

**R** ISLA es uno de los proyectos de ELANET y tiene el mérito especial de ser el primero. Su objetivo no ha sido sólo registrar las iniciativas desarrolladas por los municipios, sino crear para ellos y para las Diputaciones una serie de servicios que les permitan contar con información e intercambiar opiniones y experiencias sobre lo que se está haciendo en este campo. Este proyecto, que abarcaba cuatro países, tiene como objetivo ahora ampliarse a los Quince de la Unión Europea a través de la Red ELANET. Con la coordinación de las Asociaciones Nacionales de Municipios se ampliará el Banco de Datos de experiencias y se ofrecerán servicios a los municipios como, por ejemplo, asesoramiento para el desarrollo de proyectos que puedan ser cofinanciados por la Unión Europea.

**P** De todas las iniciativas que han conocido a través del ISLA, ¿cuál ha sido más llamativa?

**R** Resulta difícil señalar una sola iniciativa. En mi opinión, no interesa tanto la iniciativa más espectacular o más novedosa, sino aquellas que son un ejemplo para el resto, sobre todo los servicios a los ciudadanos y a las empresas que sea posible reproducir en modo amplio. Suelen ser iniciativas simples, que tienen que ver con necesidades de la población y que permiten resolver problemas básicos. En varios Ayuntamientos ya es posible presentar licencias urbanísticas a través de Internet y conocer, por la misma vía, la fase de tramitación de la solicitud. Esta iniciativa, más sencilla, resulta más relevante que otras que parecen especialmente novedosas.

**P** Ante la entrada del euro y las necesidades de adaptar los procesos de gestión ¿ELANET propone alguna solución?

**R** Es un tema de gran relevancia que llevamos debatiendo en ELANET desde hace más de un año, pero nos hemos enfrentado a la realidad de que la Comisión Europea está haciendo acuerdos con los Gobiernos nacionales para que sean ellos quienes creen comisiones desde las cuales se aborden las cuestiones relativas al euro en cada país, en sus Administraciones y en sus ciudadanos. Por ello no tenemos posibilidad de intervenir como habíamos pensado en un principio. En cada país, las asociaciones de municipios sí que pueden coordinar y trabajar informando a las Entidades Locales. Lo que podemos hacer a través de ELANET es crear información de interés para el público (información sobre nuevos precios, calendario, etc.) y estamos trabajando ahora en un proyecto que va en esa línea y que presentaremos a la Comisión Europea. ■

# SEMANA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

No estamos para conservar las ciudades  
y el medio ambiente.

Estamos para mejorarlo.

9-12 JUNIO 1998  
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

## TEM98

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS  
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

- EQUIPAMIENTO URBANO
- URBANIZACION VIAL Y SERVICIOS
- PARQUES Y JARDINES
- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO



IFEMA  
**Feria de  
Madrid**

**IBERIA**  
TRANSPORTISTA OFICIAL

## TECMA98

SALON DE TECNICAS Y SERVICIOS PARA  
EL MEDIO AMBIENTE

- TRATAMIENTO DE AGUAS
- RESIDUOS SOLIDOS
- OTRAS CONTAMINACIONES
- RECUPERACION Y DEFENSA DEL ENTORNO
- INSTITUCIONES, ASOCIACIONES  
Y SERVICIOS

www.tem.ifema.es • email: tem@ifema.es  
Parque Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid. Apdo. de Correos 67067 28080 Madrid. Tel.:(91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91.

www.tecma.ifema.es • email: tecma@ifema.es  
Parque Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid. Apdo. de Correos 67067 28080 Madrid. Tel.:(91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91.

Córdoba no presenta un índice alarmante de contaminación ambiental, ni una densidad de tráfico desmesurada, ni una orografía llana envidiable, pero apuesta por la bicicleta como medio de transporte a través del nuevo *“Plan director de bicicletas”*, una forma de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## Córdoba apuesta por el uso de la bicicleta

**“E**speramos que, en un plazo de cinco años, un cinco por ciento de los viajes en vehículo privado se derive a la bicicleta”, dice José María García, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento. Actualmente, el 50 por ciento de la población (de un total de 310.000 habitantes) realiza sus desplazamientos a pie -el 80 por ciento de la población cordobesa vive en un radio de tres kilómetros del centro de la ciudad. Del 50 por ciento restante, casi tres cuartas partes lo hace en vehículo privado, el 15 por ciento en transporte público y sólo el 2 por ciento en bicicleta.

El motivo de este plan es hacer la vida de los cordobeses más tranquila provocando un descenso de la densidad del tráfico. Según un estudio de 1993, el 65 por ciento de la contaminación acústica de Córdoba se debe al tráfico; el 70 por ciento de la contaminación química también, dado que no hay industrias químicas en la ciudad; y el 40 por ciento de la superficie urbana está dedicada al tráfico. Es, pues, una medida más contra el automóvil, especialmente el privado, que apoya otras como el incremento del transporte público.

Afecta principalmente a las rondas que rodean el casco histórico. De momento estas avenidas sirven de distribuidoras del tráfico para conectar distintos distritos, lo que congestiona el centro. El objetivo es que estén al servicio sólo del centro. Para ello, además del alivio que supondrán los carriles-bici, se pondrán en funcionamiento vías alternativas que eviten el centro.

No es, por otra parte, un plan aislado, sino que se enmarca en un conjunto de actuaciones cuya meta es reducir el tráfi-



co, especialmente en el centro de la ciudad. El Plan Especial Río Guadalquivir, el Plan URBAN y el Plan Especial RENFE contemplan que parte de sus presupuestos vayan a parar al plan de bicicletas. El Plan Especial Río Guadalquivir ordena los márgenes del río; el Plan RENFE libera terrenos ocupados por el ferrocarril; y el Plan URBAN es un plan europeo para la actuación en el barrio de la Ribera, colindante con el río; por último, está la Red 2000, que engloba una serie de operaciones urbanísticas hasta el año 2000.

### Calmado de tráfico

Desplazarse en bici conlleva un riesgo para el ciclista. *“Es necesario acompañar esta iniciativa de otras medidas para disminuir ese riesgo”*, dice José María García.

*“Son políticas de calmado de tráfico como rediseñar espacios urbanos para que los coches no utilicen las calles como autopistas y no puedan correr, rediseño del pavimento, pasos de peatones elevados y cambios en la semaforización”*.

La aparición de la bici en las calles cordobesas debe mucho a una asociación ciudadana, *“Amigos de la bici”*, que en los años ochenta propuso la construcción de carriles-bici. El Ayuntamiento realizó entonces un estudio y vio que no era rentable construirlos por el bajo número de usuarios habituales. Este bajo número se debía principalmente a que no ofrecía seguridad al viajar en bici. *“Era la pescadilla que se muerde la cola”*, dice Antonio Prieto, de la Unidad de Medio Ambiente. *“No se usaba la bici porque era peligroso sin carriles-bici y no se construían carriles-bici por que había pocos ciclistas”*. Por

**Programa****inversiones**  
( x1000) pesetas

<b>POMAL</b>	<b>240.582</b>
<b>PLAN ESPECIAL RIO GUADALQUIVIR</b>	<b>9.400</b>
<b>PLAN URBAN</b>	<b>30.450</b>
<b>PLAN ESPECIAL RENFE</b>	<b>46.200</b>
<b>RED 2000</b>	<b>51.374</b>
<b>Total inversión Ayuntamiento</b>	<b>378.006</b>
<b>Ministerio de Fomento</b>	<b>24.600</b>
<b>TOTAL ITINERARIOS DE BICICLETAS</b>	<b>402.606.000</b>

ello, el Ayuntamiento decidió hacer una campaña de sensibilización del uso de la bicicleta en 1990: "Córdoba en bici".

Esta campaña iba dirigida a los escolares de los últimos cursos de la Educación General Básica. Durante el curso 91-92 se hicieron excursiones en bicicleta, con la colaboración de Policía Local, en las que los niños recorrían el casco urbano.

En 1994 se planteó una segunda fase: crear infraestructuras para la bicicleta y presentar una propuesta al Plan de la Unión Europea POMAL (Plan Operativo de Medio Ambiente Local). La propuesta fue aprobada y se le concedieron 240 millones de pesetas para crear infraestructuras entre 1995 y el año 2000.

**"Perder" un año**

Sin embargo, "la sensación de los cordobeses era que se habían hecho cosas sueltas, sin mucha planificación", dice Prieto. Actualmente hay ocho kilómetros de carril-bici pero están inconexos. "En el Ayuntamiento había cierto desconcierto porque no se había reflexionado lo suficiente", afirma José María García. "Así que se optó por perder un año elaborando un plan general y luego tener las cosas claras".

La empresa granadina fue la adjudicataria de la elaboración del plan. Contó con el consejo de las asociaciones ciudadanas de usuarios de la bicicleta, aglutinadas en la plataforma "Carril-bici", que hace dos años recibió el Premio Municipal a la Defensa del Medio Ambiente.

El Plan Director se aprobó en noviembre de 1997 y, en enero de 1998, se ha comenzado con la primera fase del mismo, que es el diseño del itinerario Eje Norte-Sur. Hay otros ocho itinerarios: Ronda del Casco, Ronda del Guadalquivir, Gran Vía Parque, Eje del Levante, Brillante-Norte, Ronda Este del Casco, Eje del sureste y Eje de Renfe.

La coexistencia entre automovilistas, peatones y ciclistas no parece que vaya a ser un problema. La experiencia hasta la fecha es que las relaciones son buenas "aunque en algunos casos se han cometido errores dado que es una cosa novedosa y no siempre se da en la tecla a la primera", dice José María García. "En algunos lugares donde se puso carril-bici sobre un tramo de acera estrecho se han recibido algunas quejas por parte de peatones y de ciclistas". Por otra parte, no ha habido grandes obstáculos en el propio Ayuntamiento para desarrollar el plan. "Tan sólo alguna discrepancia en detalles concretos sobre alguna calle específica".

El Plan Director de Bicis será también importante para el Plan General de Urbanismo, que se aprobará el próximo otoño.

En el Ayuntamiento cordobés son todavía pocos los empleados que acuden en bicicleta al trabajo. Motivos culturales y de hábito son algunas de las trabas que debe superar el uso de la bicicleta, según el Ayuntamiento. La creación de aparcamientos especiales será otra de las medidas que se tomarán próximamente. ■

**“El próximo Plan General de Urbanismo cordobés tendrá en cuenta los criterios del Plan Director de Bicicletas”**



Es una de esas grandes casas solariegas de Galicia que evocaron en sus obras los escritores de la zona en el siglo XIX. El Pazo de Mariñán fue primero “de Bergondo”, allá por el siglo XV, cuando no era más que una estructura defensiva que mandó construir Gómez Pérez das Mariñas, Caballero de la Corte de Juan II; en el siglo XVII se convirtió en Pazo de Bergondo; después fue Pazo de Láncara, nombre por el que todavía lo conocen muchos, aunque dejó de llamarse así cuando Gerardo Bermúdez de Castro (Gerardo Láncara), último de los propietarios, murió sin descendencia directa en 1936 y cedió el edificio a la Diputación para fines sociales.

### Escalinata barroca

El Pazo de Mariñán está situado en una de las riberas del río Mandeo, cerca de Sada y Betanzos, en la parroquia de San Salvador de Bergondo. En el siglo XVII la vieja fortaleza de Bergondo se transformó en un pazo, y en esa misma época se construyeron las escaleras imperiales que dan acceso a la entrada principal de la casa y que, con el tiempo, se han convertido en uno de los elementos diferenciadores del Pazo de Mariñán; la capilla, la

Podría parecer la denominación de un personaje de otro mundo, pero no es así; se trata de algo mucho más moderno, de un foro de encuentro llamado “Pazo de Mariñán” que durante cinco siglos perteneció a nobles gallegos y que ahora, propiedad de la Diputación de La Coruña, se ha convertido en sede cursos, actos institucionales y museo.

## El espíritu de Mariñán



*Los jardines del pazo son de inspiración barroca, en línea con el conjunto.*

terrazza de la fachada posterior y otros detalles de la arquitectura del Pazo, son muestras del barroco gallego.

En 1972, un Real Decreto declaró esta edificación Conjunto Histórico Artístico; en 1975 comenzaron a realizarse las obras de restauración y, paralelamente se construyó una residencia, aneja al Pazo, con 34 habitaciones y servicios complementarios. En la actualidad, el Pazo y su residencia constituyen un núcleo de 3.000 metros cuadrados dentro de una finca de 17 hectáreas con un jardín barroco, un bosque y tierra de labor, que se utiliza para diferentes fines.

Por un lado, sirve de escenario para la celebración de reuniones, cursos y actos institucionales: la residencia permite el alojamiento de los asistentes y el edificio dispone de instalaciones y salas de reuniones, comedores y servicios para facilitar la realización de este tipo de eventos.

Por otro, el interior del Pazo alberga una importante colección de pinturas de autores gallegos del siglo XIX de inspiración romántica, modernista y renovadora, y dispone también de salas en las que hay muebles y objetos artísticos; por ello, está también habilitado como museo, a través del cual es posible acercarse a la cultura gallega de esa época. ■

*En la fachada principal del edificio aparece una escalera imperial, uno de los elementos más llamativos del Pazo.*



La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó dar su apoyo a la candidatura como sede de los XV Juegos del Mediterráneo que la ciudad de Almería presentará el día 15 de este mes ante el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos. El Gobierno ya había apoyado la iniciativa en el Consejo de Ministros del día 20 de marzo. La decisión final se adoptará en Túnez dentro de un año.

La idea de la candidatura nació en Almería en 1990; en 1995 se elaboró un Plan Estratégico que vino a demostrar la capacidad y aptitud de la ciudad para la organización de los Juegos y, ese mismo año, una delegación acudió como observadora a los Juegos de Bari. Posteriormente, ya con el apoyo del Alcalde de Almería y del Presidente de la Junta de Andalucía, se realizó la primera visita al Comité Olímpico Español; después vendrían los apoyos del Parlamento Andaluz y del Congreso de los Diputados y, finalmente, en enero de 1996, la constitución de la Asociación Almería 2005, cuyo Regidor es el Alcalde de la Ciudad, Juan Francisco Megino.

A través de esta Asociación se han venido canalizando todos los trabajos durante los últimos dos años a lo largo de los cuales se han sucedido los apoyos de otros organismos, la designación de Almería como candidata por parte del Comité Olímpico Español (el 14 de mayo del pasado año) y la presentación de esta candidatura en Sevilla, Granada y Laussanne (al Presidente del COI y al Director de Solidaridad Olímpica). En 1998, Almería llevó su candidatura a FITUR, a Barcelona y a Madrid.

La imagen de la candidatura almeriense es una estrella multicolor diseñada por Ives Zimmermann que pretende reflejar que "Almería es una ciudad luminosa, mediterránea y con fuertes raíces culturales de influencia árabe". Estas tres características han sido algunas de las razones que reflejan sus aptitudes como sede de los Juegos. Pero además, también ofrece experiencia y capacidad organizativa, ya que en su término se han celebrado los Campeonatos del Mundo, de Europa y de España de Voley Playa, así como Vueltas Ciclistas y etapas del II Raid Granada-

La ciudad del Almería presentará el día 15 de este mes su candidatura como sede de los XV Juegos Mediterráneos, que se celebrarán en el año 2005. Se trata del siguiente paso en una iniciativa que nació en 1990 y que cuenta con el apoyo de la FEMP.

## Almería, candidata a los Juegos del Mediterráneo del 2005



Juan Francisco Megino, Alcalde de Almería.

Marrakech, entre otros acontecimientos deportivos.

Desde el punto de vista técnico, los trabajos de Almería para este fin comenzaron con la elaboración del Plan Estratégico de Equipamientos Deportivos, en cuyo marco se han habilitado ocho subsedes cercanas a la capital y se han realizado tres grandes obras con una inversión aproximada de 7.000 millones de pesetas: el Palacio Multiusos, el Estadio de Atletismo y un Complejo de Piscinas. Para el alojamiento de los deportistas ya se ha diseñado la Villa Mediterránea.

### 47 años de Juegos Mediterráneos

En 1948, durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Londres, los miembros de los Comités Olímpicos Nacionales de los países mediterráneos decidieron constituir los Juegos Mediterráneos. La primera edición se ce-



lebró en Alejandría (Egipto) en 1951. Desde entonces se han realizado doce ediciones más, una de ellas en Barcelona, en 1955, donde participaron 1.135 atletas de diez países. El año 2001, la XIV Edición de estos Juegos se celebrará en Túnez. ■

Terminar con huertos ilegales a la ribera de los ríos, facilitar ocupación a jubilados venidos a la ciudad desde un medio rural, unir a los vecinos de un barrio en torno a su patrimonio o favorecer el conocimiento y el aprecio de la naturaleza por parte de los ciudadanos son algunas de las razones que distintos municipios españoles esgrimen para poner en funcionamiento una iniciativa muy extendida en otros países: habilitar pequeñas parcelas para que los vecinos las cultiven.

El próximo 8 de mayo el Ayuntamiento de Vitoria, a través del Centro de Estudios Ambientales, sorteará 60 huertos, de 50 metros cuadrados cada uno, entre los vecinos mayores de 55 años, sin actividad profesional, que lo hayan solicitado, para que los cultiven y entretengan con ello su tiempo libre. Se iniciará así un nuevo ejemplo de una práctica cada vez con mayor aceptación en los municipios españoles.

Los terrenos, situados a un kilómetro del centro, forman parte del complejo Parque Ambiental Olarizu, donde se organizarán otras muchas actividades relacionadas con la naturaleza. Los afortunados no tendrán que pagar nada por hacer uso de la tierra pero han de comprometerse a respetar una normativa que obliga a que se practique una agricultura ecológica, es decir, sin productos químicos, o a no comerciar con el producto de estas tierras, además de otras reglas básicas de convivencia como no plantar árboles que puedan dar sombra al vecino o no convertir el terreno en un chalecito.

La energía se obtendrá de placas solares y el agua de pozos subterráneos.

No es la primera vez que la capital alavesa pone en marcha un proyecto similar. En los años setenta se habilitaron terrenos para que los parados pudieran tener una fuente de ingresos con el cultivo de la tierra pero no se controló y la experiencia resultó fallida.

"Tenía Vitoria mucha afición a la horticultura porque ha crecido rápidamente y la mayoría de la población procede del campo", dice Mónica Ibarrondo, Jefa del Área de Formación y Divulgación del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria. "Esto ha provocado fenómenos de apropiación de terre-

## Huertos para el ocio



Noria restaurada, Huerta de las Moreras (Parque de Miraflores, Sevilla).

no ilegal, agresiva para el medio ambiente porque se ponen junto al cauce del río y utilizan materiales de derribo y productos químicos incontrolados".

### La Candamia

En otras ciudades no han proliferado las explotaciones ilegales, pero los responsables municipales intuyeron la necesidad de crear algo diferente. Los "Huertos para la ocupación del ocio", en León, se pusieron en marcha en 1995. El Jardinero Mayor, Amable Rodríguez, observó en un viaje por Alemania este tipo de actividad

y decidió ponerla en marcha en su ciudad. La Concejala de Medio Ambiente, María del Carmen Santos, apoyó la idea desde el primer momento. Los motivos para desarrollarlos fueron: paliar la falta de recreo para personas mayores y jóvenes con necesidad de actividad física; la procedencia agrícola de la población de León; y la intención de propagar los conocimientos rústicos y hortícolas para que sean conocidos por los jóvenes y niños.

El presupuesto inicial fue de 249 millones de pesetas para todo el parque. De ellos, 130 millones fueron para el parque natural y 119 para los huertos y parques de recreo. En la actualidad existen cien



*Niños de un colegio de visita. Huerta de las Moreras (Parque de Miraflores, Sevilla).*

huertos. El objetivo es llegar a los doscientos. Se encuentran insertos en un parque natural, en la zona de la Candamia, en la margen derecha del río Torío, a unos tres kilómetros y medio del centro, con una extensión total de 400.000 metros cuadrados.

El proyecto no está pensado exclusivamente para jubilados. Pero lo cierto es que pocos jóvenes o asociaciones se han interesado por el tema. Por otro lado, varios centros escolares acuden tres veces al año, en marzo, junio y septiembre, para asistir a la preparación de la tierra, la forma en que crecen las verduras y la cosecha. Tampoco importa su profesión. Entre los horticultores se encuentran médicos, militares, mineros, agricultores, policías,....

El éxito ha sido tal que 130 personas se encuentran en lista de espera. El compromiso se renueva cada dos años, pero su renovación es automática si no se han incumplido las normas y se ha cuidado normalmente la parcela.

## Asociación vecinal

No siempre parte la iniciativa del Ayuntamiento. A veces son los propios vecinos los que la solicitan. Es el caso de Sevilla. En los años sesenta, el Comité Pro-Parque Educativo Miraflores luchó y consiguió que una zona del distrito de la Macarena se mantuviera como zona verde. Hace seis

años se construyó el Parque Miraflores, en un lugar donde anteriormente hubo cortijos y huertas que constituían el principal abastecimiento de verduras de Sevilla.

La asociación vecinal presentó el proyecto "Huerta de las Moreras" con el lema "Miraflores, un parque diferente: cultural y educativo". En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos de Estambul, en 1996, fue seleccionado en el catálogo español de buenas prácticas.

Además de las huertas se pidió la conservación de un cortijo, la actual Hacienda Miraflores, como exponente de los muchos que hubo en la zona antes de desaparecer los años sesenta, así como la restauración de un yacimiento arqueológico romano, un molino de aceite y una noria, todos ellos recordatorios de las señas de identidad de la zona.

El resultado fue un convenio con el Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento que incluye una subvención, el primer año de 10 millones de pesetas, que más tarde ha ascendido a 16 millones. El convenio se renueva anualmente.

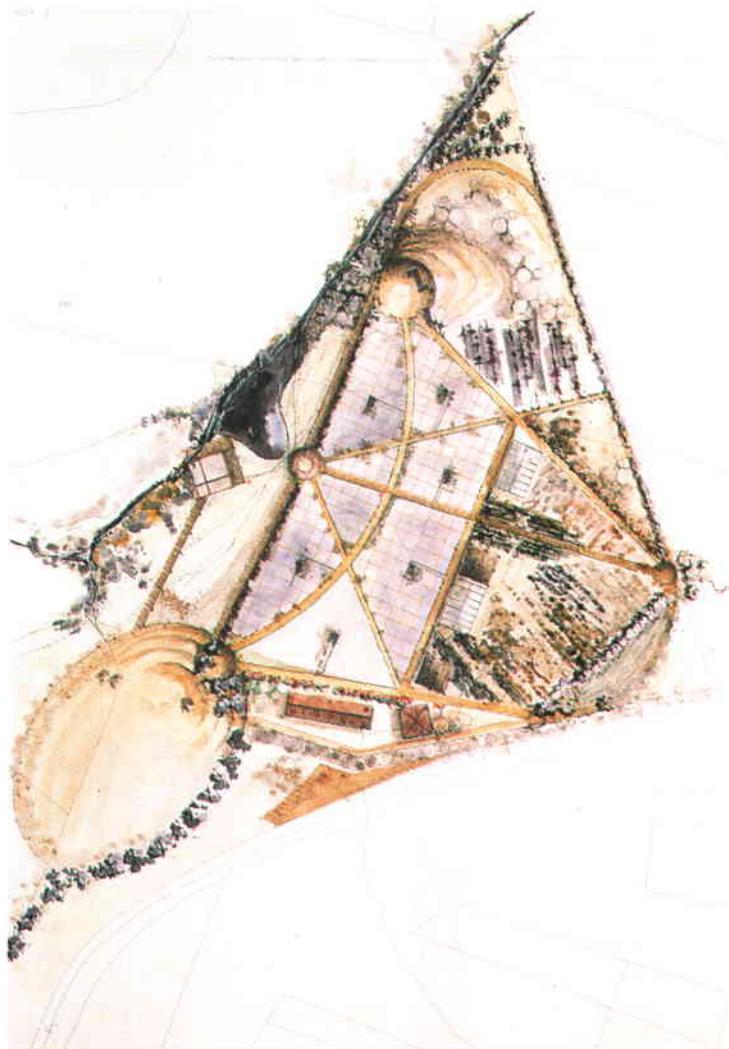
*"Hubo mucho trabajo de carácter vo-*

**“Algunos huertos de ocio buscan sustituir a los huertos ilegales que abundan en torno a muchas ciudades españolas”**



*Horticultor en plena faena. Huerta de las Moreras (Parque de Miraflores, Sevilla).*

Parque de Olarizu (Vitoria). Plano del parque. Las cuadrículas blancas representan los huertos.



luntario”, dice Teresa Segura, directora del proyecto. “Por eso empezamos con muy poco y, chocando mucho y rectificando, hemos llegado a lo que tenemos hoy”. Actualmente hay 170 personas en lista de espera, aunque ésta se cerró hace dos años por la enorme demanda que había. En el mismo distrito sevillano, donde habitan unas 150.000 personas, se ha puesto en marcha recientemente un proyecto similar en el parque de San Jerónimo.

El agua la extraen de las capas freáticas subterráneas que hay debajo del parque. Esta circunstancia ha salvado las huertas de la escasez que han impuesto las sequías de años recientes.

La adquisición del huerto es gratuita. La renovación depende del cumplimiento de las normas y de la participación en los trabajos de limpieza y otras actividades colectivas.

El setenta por cien de los horticultores

son jubilados. Pero también hay amas de casa y otros trabajadores en activo. “Crear huertas de este tipo es una buena alternativa a las casas para jugar al dominó”, dice Teresa Segura. Supone además un ahorro importante en comida. “Con las verduras que cultivo aquí tengo bastante para mi casa para todo el año”, explica Martina Rodríguez, una sevillana de 53 años, empleada de hogar, cuyo marido se queja de que pasa más tiempo en la huerta que en casa. “Tú vas a ser más de allí que de aquí”, le recrimina.

Hoy hay 124 huertos de 150 metros cuadrados cada uno, además de seis especiales para los niños -90 escolares visitan el parque todos los años- de 100 metros cuadrados. Hay además diez asociaciones- de niños con síndrome de Down, esquizofrénicos, ex-toxicómanos,...- que están también integradas.

La intención educativa, entre otras cosas sobre agricultura ecológica, hace que en el proyecto participen tres pedagogas y una bióloga.

## Pioneros

Uno de los primeros proyectos, iniciado en 1988 y aún en funcionamiento, es el ubicado en San Fernando de Henares (Madrid). Consta de 336 huer-



Invernaderos en construcción con la ciudad al fondo. Parque de Olarizu (Vitoria).

tas de 250 metros cuadrados cada una. Los horticultores, como en otras partes, en su mayoría jubilados, disponen de una caseta propia en su parcela, algo que en otros sitios no se permite. En este caso no es gratuito, aunque el precio de alquiler que pagan es simbólico: 2.000 pesetas al mes -en una empresa privada Adetur (Agricultura deportiva turística), el alquiler cuesta anualmente 75.000 pesetas-.

La idea surgió tras un estudio sobre Agricultura periurbana realizado a mediados de los años ochenta por la Comunidad de Madrid. En él se constató el crecimiento de los huertos ilegales, técnicamente, "huertos metropolitanos de precario, el cortijo del pobre, la parcela del parado, el falso chalet y jardín de obrero que no puede comprar en una urbanización, la zona verde privada del jubilado". Entonces se contabilizaron 1.333 en toda la Comunidad. Uno de sus perjuicios era que dañaban el medio ambiente. El alquiler de huertos a bajo precio parecía una solución apropiada y no tardó en llevarse a cabo.

Como es habitual, la agricultura debe ser también ecológica. Para ello se cuenta con un monitor especializado y una tienda con este tipo de productos junto a los terrenos.

Puede ser adjudicatario cualquier vecino de los municipios de San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada y Mejorada del Campo. También hay asociaciones o colectivos. Por ejemplo, el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz envía grupos de jubilados y drogodependientes a uno de estos huertos.

"Que haya agua para abastecer es lo más importante", dice Arturo López, funcionario del Servicio de Educación y Divulgación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Madrid.

## “La Asociación de Vecinos de Miraflores, en Sevilla, ha hecho posible el Proyecto Huerta de las Moreras, de carácter educativo y cultural”



Adjudicatarios trabajando en sus parcelas. San Fernando de Henares (Madrid).

### En proyecto

Aún sin concretar, pero a la búsqueda del modelo que mejor se ajuste a su entorno, hay varios municipios. La Concejalía de Medio Ambiente de Segovia tie-

ne claro que va a llevar a cabo un proyecto de este tipo, pero piensa que la extensión de los terrenos debería ser mayor, no tan parcelada, para no romper con la estética circundante. Su objetivo es que los cultiven asociaciones y colectivos más que particulares.

En Tres Cantos (Madrid) es inminente la puesta en marcha del proyecto del Tagarral, una zona de 20.000 metros cuadrados que se habilitarán para huertos de ocio. No se harán casetas individuales sino una pérgola general "para evitar los chamizos y las barbacoas", señala la Concejala de Medio Ambiente, Marta Menéndez. Para su riego se utilizará agua reciclada. ■

“La mayoría de los beneficiarios de estos huertos suelen ser jubilados, muchas veces emigrantes llegados del campo a la ciudad”

El Ministro de Asuntos Europeos y Federales en el Land de Renania del Norte-Westfalia, Manfred Dammeyer, resultó elegido Presidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, el pasado mes de febrero, durante la primera sesión del segundo mandato de dicho organismo. Como Primer Vicepresidente fue elegido el Ministro de Gobierno de la Región de Bruselas-Capital, Josef Chabert. Ambos, que formaban parte de una candidatura unitaria de los grupos PSE y PPE, alternarán sus cargos en enero del año 2000.

El acuerdo entre ambos grupos afecta también a la composición de la Mesa del Congreso, cuyo número de miembros asciende a 34. De ellos, tres son españoles: los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Juan José Lucas; Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; y Galicia, Manuel Fraga.

Además, tienen la consideración de miembros "ex officio" del Buró los Presidentes de los Grupos Políticos, uno de los cuales es Juan José Lucas, Presidente del PPE.

En cuanto a la representación local española, además de los titulares, asistieron también la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril, y el Alcalde de Gijón, Vicente Álvarez Areces.

## Comisiones de Trabajo

El Comité de las Regiones aprobó la creación de siete Comisiones, cuya Presidencia y Vicepresidencia igualmente están sujetas a alternancia. España tendrá 6 miembros en cada una de ellas.

- Política regional, Fondos Estructurales, Cohesión Económica y Social, Cooperación Transfronteriza e Interregional. Presidida por Eduardo Zaplana, Presidente de la Comunidad Valenciana.
- Agricultura, desarrollo rural y pesca
- Redes transeuropeas y sociedad de la información
- Ordenación del territorio, política urbana, energía y medioambiente
- Política social, salud pública, protección de los consumidores, investigación y turismo.
- Empleo, política económica, mercado único, industria y PYME.

# Manfred Dammeyer, nuevo Presidente del Comité de las Regiones

- Educación, formación profesional, cultura, juventud, deporte y derechos de los ciudadanos.

Además, el Pleno del Comité aprobó la creación de la Comisión de Asuntos Institucionales, presidida por el Vicepresidente Primero, y las Comisiones de Finanzas y de Reglamento Interno.

## La "institución" más joven

Previsto por el artículo 198 A del Tratado de la Unión Europea, el Comité de las Regiones es la "institución" más joven de la Unión, configurada como una asamblea consultiva del Consejo y de la Comisión.

Sin embargo, el Tratado de Amsterdam, si bien no otorga al Comité el verdadero carácter de institución europea, al igual que el Consejo o el Parlamento, sí refuerza y reconoce su actuación, al ampliar los supuestos de consulta obligatoria a las materias de empleo, política social, salud pública, medio ambiente y política de transportes. Además, tras la reforma, podrá ser consultado por el Parlamento Europeo. Asimismo, se extiende su competencia consultiva general a los asuntos de cooperación transfronteriza. Muestra

### Comité de las Regiones

PAÍS	Nº MIEMBROS
Austria	12
Bélgica	12
Dinamarca	9
Alemania	24
Grecia	12
España	21
Francia	24
Suecia	12
Finlandia	9
Irlanda	9
Italia	24
Luxemburgo	6
Países Bajos	12
Portugal	12
Reino Unido	24

de este reforzamiento es que el Tratado de Amsterdam independiza la estructura administrativa del Comité, antes compartida con el Comité Económico y Social y le da capacidad para establecer autónomamente su Reglamento Interno que, hasta ahora, requería la aprobación unánime del Consejo.

**“El nuevo Tratado refuerza el Comité de las Regiones, al ampliar los supuestos de consulta obligatoria a las materias de empleo, política social, salud pública, medio ambiente y política de transportes”**

## Objetivos del Comité

La creación del Comité responde a la necesidad de que los poderes públicos más cercanos a los ciudadanos sean consultados sobre aquellas cuestiones de la Unión Europea que más directamente les afecten. Su objetivo fundamental es hacer respetar el principio de subsidiariedad, en base al cual las decisiones deben ser tomadas y aplicadas por el nivel de autoridad más próximo a los ciudadanos que sea capaz de actuar con eficacia.

## Composición y nombramiento

El Comité de las Regiones está integrado por 222 miembros titulares y otros tantos suplentes, representantes locales y regionales de los quince Estados de la Unión.

Los miembros son nombrados por el Consejo por unanimidad, a propuesta de sus respectivos Estados miembros, para un período renovable de cuatro años.

A España le corresponden 21 miembros. La distribución y propuesta de miembros se rige por la Moción aprobada por el Pleno del Senado en su sesión del 20 de octubre de 1993, que establecía los siguientes criterios:

- Los miembros que se propongan han de tener la condición de electos o responsables políticamente ante un órgano representativo.
- Diecisiete titulares y suplentes lo son en representación de cada una de las Comunidades Autónomas y cuatro titulares y suplentes por las Entidades Locales.
- Los titulares y suplentes locales son propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias. Los representantes locales en el Comité de las Regiones son:

### **Titulares:**

- Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia
- José María Álvarez del Manzano

y López del Hierro, Alcalde de Madrid

- Joan Clos i Matheu, Alcalde de Barcelona
- José María García Gutiérrez, Alcalde de Langreo

### **Suplentes:**

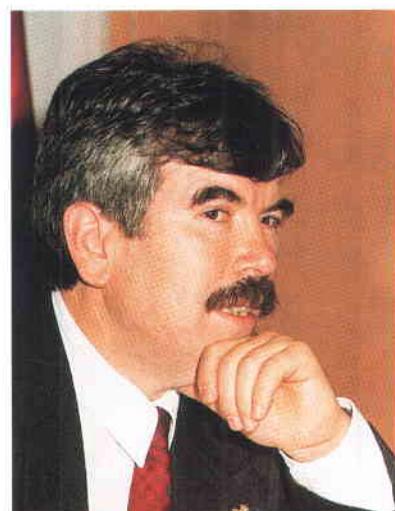
- Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara
- Soledad Becerril Bustamante, Alcaldesa de Sevilla
- Francisco Vázquez Vázquez, Alcalde de A Coruña
- Vicente Álvarez Areces, Alcalde de Gijón. ■

## **Grupo de Trabajo Europeo sobre el empleo**

Los próximos días 23 y 24 de abril se constituirá en Bilbao el Grupo de Trabajo Europeo sobre el empleo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), al que asistirán en representación de la FEMP el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Promoción Económica y Empleo, Pedro Castro y Alfonso Centeno, Alcaldes de Getafe y Olmedo, respectivamente, según se acordó en la última reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

El grupo de trabajo lo integrarán especialistas de las Secciones Nacionales del CMRE y representantes de los colectivos locales y regionales que se interesen por el desarrollo económico local y regional. De esta forma se prosigue la labor iniciada en noviembre 1997 en la Cumbre sobre Empleo de Luxemburgo.

En la reunión se expondrán iniciativas innovadoras en materia de empleo desarrolladas por Entidades Locales y



regionales. Posteriormente se realizará un seguimiento de las conclusiones en las instituciones europeas. El grupo de trabajo preparará específicamente elementos de trabajo para los miembros del Comité Director y del Buró Ejecutivo del CMRE.

Las conclusiones se compondrán de ejemplos de buenas prácticas en los diferentes países europeos, un documento esquemático de la preparación del debate, un proyecto de conclusiones y proposiciones y un documento que se presentará a la Presidencia austriaca durante la segunda mitad de 1998. ■

## **Bruselas Info**

**El boletín mensual Bruselas Info, que distribuye la FEMP, ya puede solicitarse al Departamento Internacional de la Federación por correo electrónico. La dirección es [internac@femp.es](mailto:internac@femp.es)**

**V**einticinco representantes locales hispanoamericanos asistieron al VI Curso de Capacitación en la Administración Local, organizado por la FEMP entre el 16 de febrero y el 7 de marzo. Sus países de origen eran Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, El Salvador y Uruguay.

El curso duró de tres semanas. En la primera, que tuvo lugar en Madrid, participaron en un curso general sobre la Administración Local española; visitaron el Instituto Nacional de la Administración Pública, el Ayuntamiento de Madrid, el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés.

En las dos semanas siguientes, los participantes fueron asignados a diversas Corporaciones Locales -las Diputaciones de Alicante, Barcelona, Córdoba, Guadalajara, Sevilla, Valencia y Zaragoza y los Ayuntamientos de Coslada y Getafe (Madrid)- para profundizar en los temas que más les interesaran.

Las áreas más solicitadas fueron Haciendas Locales, descentralización, Urbanismo e Infraestructuras.

En esta convocatoria, por primera vez, se contó con la ayuda de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Además, colaboraron varias entidades iberoamericanas: la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA), la Asociación de Municipios de Bolivia, la Fundación FECREAR, de Argentina, la Asociación Chilena de Municipalidades, la Organización Paraguaya de Cooperación Internacional (OPACI), la Asociación de Municipios del Área Metropolitana de Asunción, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Foro de Intendentes de Uruguay.

El objetivo de estos cursos es el apoyo y reforzamiento de los procesos de descentralización en los países iberoamericanos, a través de la formación de sus responsables.

Cursos similares a éstos son celebrados por Entidades Locales españolas de forma autónoma. Asimismo, estas entidades destinan ayudas concretas a numerosos proyectos en Iberoamérica. ■

## VI Curso de Capacitación en la Administración Local



### Cooperación España a la cabeza de Europa

**E**n 1997, según el informe realizado por la FEMP, dado a conocer en la última reunión de la Delegación Permanente de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP, las Corporaciones Locales españolas destinaron 10.000 millones de pesetas a la cooperación internacional. Esta cifra representa la ayuda más alta de todos los países europeos, según el informe realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. La principal región receptora es Iberoamérica. El sector que atrae mayor volumen de cooperación es el de infraestructuras sociales (educación, salud, abastecimiento de agua, centros infantiles y juveniles, vivien-

da...). La escasa coordinación y la dispersión de la ayuda son los principales problemas que deben resolverse.

En 1998 está previsto realizar dos seminarios de información y debate sobre la cooperación descentralizada española, unas jornadas estatales para promover el encuentro de todos los agentes de la cooperación para el desarrollo, la VII edición de los cursos de capacitación, y la creación de una comisión de seguimiento y evaluación de proyectos realizados por los Entes Locales en los países iberoamericanos.

En la citada reunión de la Sección Solidaridad Internacional de la FEMP se acordó intensificar la ayuda humanitaria al pueblo saharahuí. ■

## Solicitudes de Hermanamientos

### España

#### FIGAROL

Provincia de Navarra. 450 habitantes dedicados en su mayoría a la actividad agrícola. Desea hermanarse con un municipio francés similar.

#### EL GASTOR

2.117 habitantes. Municipio rural de montaña, enclavado en el parque natural Sierra de Grazalema. Forma parte de la ruta de los pueblos blancos. Sus autoridades locales están interesadas en hermanarse con municipios costeros de Grecia o Irlanda.

#### NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. 2.000 habitantes. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o de Italia.

#### PARLA

Provincia de Madrid. 72.000 habitantes con

predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

70.000 habitantes. La actividad económica principal es el turismo (46 por ciento). Posee también industrias alimentarias y vitivinícolas, industria aeronáutica y del automóvil. Tiene un patrimonio arqueológico de interés de las épocas fenicia, griega y romana. Están interesados en hermanarse con municipios de la Unión Europea y de Latinoamérica, para establecer intercambios de experiencias en el área económica.

#### RIANXO

Provincia de A Coruña. 13.700 habitantes. Municipio pesquero con industria conservera y turística. Está interesado en hermanarse con un municipio de Portugal o Francia (situados en la Ruta Jacobea) y Francia.

#### RINCÓN DE LA VICTORIA

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola interesado en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los Países Nórdicos.

#### RODA DE TER

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

#### LA SOLANA

Provincia de Ciudad Real. 15.000 habitantes. Municipio agrícola, enclavado en el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Quiere hermanarse con un municipio de Francia, Italia y Portugal para intercambio de experiencias en desarrollo local y de jóvenes.

#### VALDELARCO

Provincia de Huelva. 280 habitantes. Enclavado en una zona con atractivos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Italia o Portugal.

## Red Internacional de defensores de derechos humanos



Janet Bautista,  
autora del informe.

Amnistía Internacional presentó el pasado mes de marzo un programa de protección temporal en España para defensores de los derechos humanos de todo el mundo "ante el incremento de las agresiones" a los mismos en otros países. La colombiana Janet Bautista, colaboradora de la organización, hizo público el informe titulado "En el nombre de la Declaración" en el que se detalla la "importancia de la labor" de los defensores, ofreciendo información de la persecución que sufren en algunos países, entre los que destacan Colombia, México y Brasil, así como las medidas de protección internacional que es necesario poner en marcha.

#### FONDO PARA SUFRAGAR ESTANCIAS

En concreto, la organización ha presentado un "programa de hermanamiento" con los defensores en peligro, y otro de protección temporal en España, mediante la creación de un fondo con el que se sufragarán estancias temporales en España de los "defensores en grave riesgo". Según Amnistía Internacional, los citados defensores son objeto de un "acoso constante" que adopta diversas formas, desde la ejecución extrajudicial, la prisión sin juicio o las condenas por motivos de conciencia etc. "El primer derecho y el primer deber es el de defender los derechos humanos. Pero hacerlo es también la principal amenaza para los que sustentan en las violaciones de derechos humanos la protección de sus propios intereses", concluye el documento. ■



*"Luego, al caer la tarde, vienen a beber dos garzas y, a veces, se quedan sobre las encinas hasta que anochece...también han vuelto las águilas y los azores y los cernícalos... por las noches, se oye el cárabo y el mochuelo..."*

## Sevilla la Nueva recupera la biodiversidad

Desde una pequeña caseta de madera, los vecinos de Sevilla la Nueva. (3.000 habitantes) pueden contemplar el ir y venir de patos, ánades, gallinas de agua y otras especies, que desde hacía muchos años no se veían, en torno a una de las lagunas que el Ayuntamiento ha construido en el cauce de un arroyo. Este es el resultado de la confluencia de voluntades entre el Ayuntamiento, la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT) y los vecinos, que han hecho de la recuperación de sus espacios naturales y de la biodiversidad su principal proyecto desde hace unos años.

En 1991, el Alcalde, Angel Batanero, decidió que tenía que hacer algo para recuperar los espacios naturales que se estaban degradando y que corrían peligro de desaparecer con el tiempo. Sevilla la Nueva ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años. Su situación geográfica, al suroeste de Madrid, en la margen derecha del río Guadarrama, a apenas 30 kilómetros de la capital, hacía prever un crecimiento espectacular de la población. *"Había visto que muchos pueblos de los alrededores de Madrid habían tomado decisiones que al poco tiempo se veían superadas"*, dice, *"Sevilla la Nueva tenía y tiene posibilidades de desarrollarse, pero sin atropellar las cosas"*; pidió a AEDENAT un proyecto de Mejora Ambiental y Paisajística para todo el término municipal; se hizo, se aprobó en el Pleno y empezó una aventura que ya está dando excelentes resultados. *"Para nosotros"*, asegura, *"1991 marcaba*



*un antes y un después. Ni había pasado Maastricht, ni había pasado Río de Janeiro y era muy duro tomar decisiones de ese tipo."*

La coincidencia de que Santiago Martín Barajas, ingeniero de montes y socio de AEDENAT, fuera vecino de Sevilla la Nueva facilitó las cosas. *"Iniciamos la colaboración con la idea de sacar adelante un proyecto, que resultó ser el primero de este tipo que se hacía en España, en el que se combinaba la protección y defensa de la naturaleza con el desarrollo y una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos"*, dice. El Plan de Mejora Ambiental y Paisajística planteaba un modelo que condicionaba el crecimiento ur-



banístico. Primero se determinaron las zonas que había que proteger, se decidió dónde se iban a ubicar los parques y las zonas verdes y luego se hicieron las Normas Subsidiarias de Planeamiento y posteriores normas urbanísticas. "Sevilla la Nueva", añade Martín Barajas, "debe ser de los pocos pueblos de España en los que primero se ha decidido dónde deberían ir los parques y, después, el desarrollo urbanístico".

Pero, antes que nada, se intentó eliminar todos los elementos negativos, especialmente el vertedero de inertes y otros incontrolados, escombreras, etc. Después se delimitaron los grandes parques periurbanos, en torno al casco, y los del interior.

Paralelamente, en la zona rural trabajaron en la recuperación del bosque de ribera originario, y en el desarrollo del bosque y matorral mediterráneo. En estos años, se han plantado más de 1.500 árboles de fresnos y álamos en torno a los arroyos, 22.000 encinas en zona rústica y se han creado dos lagunas en los arroyos. Todo ello con el apoyo de los vecinos. "El Ayuntamiento pone la estructura básica, los trabajadores de medio ambiente y el presupuesto, pero las repoblaciones son populares. En la última plantación, el 15 de febrero, participaron más de 200 personas."

## La mayor densidad de rapaces

Los resultados del Plan ya se ven en el pueblo desde hace años: los parques de las afueras, los del interior del casco, un filtro verde en torno al polígono industrial, una encina en el pavimento intencionadamente salvada en una nueva urbanización... son signos evidentes, pero de lo que más orgullosos se sienten los vecinos de Sevilla la Nueva es de la vuelta de muchas especies a sobrevolar sus dehesas.



La Dehesa Boyal, de 105 hectáreas, ha sido repoblada con cerca de 22.000 encinas.

En 1991, la Comunidad de Madrid prohibió temporalmente la caza en todo el término municipal, ahora la veda se mantiene sólo en el monte público, especialmente en la Dehesa Boyal, de 105 hectáreas. Dos guardas ambientales equipados con vehículo y teléfono móvil velan permanentemente por su cumplimiento, aunque a veces su presencia no intimida a los furtivos que no pueden reprimir la tentación ante la considerable concentración de conejos. Y es que, en la actualidad, la Dehesa Boyal tiene la máxima densidad de conejos de la Comunidad de Madrid y como consecuencia una densidad de aves rapaces altísima. "Más alta que el Monte de El Pardo", asegura Santiago Martín Barajas.

"En el año 1991 había dos parejas de águilas, ahora hay catorce parejas. Se ven dos parejas de águilas imperiales que hacía décadas que no se veían por aquí".

Algunas especies anidan; otras sólo vienen a comer; otras campean ocasionalmente.

Es habitual observar ejemplares de águila imperial, águila real, buitre negro, milano real y milano negro, alcotán. Entre



las rapaces nocturnas, hay cárabos, mochuelos, lechuzas y búhos chicos.

"Los buitres llegan desde Valde-maqueda y desde el Valle del Lozoya sobre las doce de la mañana aprovechando las corrientes de aire caliente. Otras veces se quedan a dormir por aquí".

Desde la creación de las dos lagunas, en el arroyo de Las Charcas, han aparecido distintas aves migratorias, como el ánade real, patos, gallinas de agua, garzas y otras especies que no se veían desde hacía años. "Al hacer la laguna de La Garza hemos metido peces autóctonos como barbos, carpas y carpines; también se ha introducido el galápago, especie autóctona que habita en los vecinos ríos de Perales y Guadarrama".

**“El Plan de Mejora Ambiental y Paisajística planteaba un modelo que condicionaba el crecimiento urbanístico”**

Pero seguramente la sensación más satisfactoria para una buena parte de los vecinos es el "alto grado de sensibilidad que ha alcanzado la población".

## **Reciclaje**

Prueba de ello es alto nivel de recogida de productos para el reciclado. Aunque en papel y vidrio el nivel de recogida es similar a otras zonas de la comarca, en pilas y en medicamentos es altísimo.

"Los medicamentos caducados los llevamos a un depósito de seguridad y los no caducados, a un centro de rehabilitación de toxicómanos en El Alamo".

## **Centro de Interpretación de las Dehesas**

Además de los trabajadores públicos y los voluntarios, 25 jóvenes participan en sendos talleres de la Casa de Oficios sobre jardinería y conservación de la naturaleza. Todos ellos, de la mano de monitores, además de participar en la enseñanza ayudan en las tareas de conservación: podando, acondicionando el vivero, etc.

Algunos de ellos probablemente participarán en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de las Dehesas, que el Ayuntamiento quiere poner en marcha, junto con la Comunidad de Madrid. Ambas Instituciones ya han dado los primeros pasos: una ha cedido terrenos en el casco urbano y otra ha comprometido



*Las lagunas han atraído a especies migratorias que hacía tiempo que no se veían.*



una parte de la financiación.

Este Centro, que pretende tener carácter nacional, contará con un museo per-

manente sobre la dehesa de bosque y matorral mediterráneo, una sala de exposiciones y una sala de conferencias, con el fin celebrar alguno de los cursos de verano de la Universidad Complutense. Asimismo, el Ayuntamiento va a proponer un convenio con la Universidad Juan Carlos I, de Móstoles, y con empresas privadas con el fin de llevar a cabo proyectos de investigación.

## **Farolas solares**

De momento, hasta que eso ocurra, el Ayuntamiento va a instalar unas farolas solares a lo largo de todo el carril-bici. Esta, según afirman, es una nueva experiencia única, puesto que no existe ninguna planta solar para alumbrado público en ningún municipio de España.



*Angel Batanero, Alcalde de Sevilla la Nueva.*

*Las nuevas urbanizaciones respetan los árboles siempre que es posible.*



"Existen farolas con su placa", afirma Santiago Martín, "pero no de este tipo".

Esta decisión probablemente haya estado influenciada por las conclusiones de alguna de las semanas del Medio Ambiente que se vienen organizando en torno al Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio, en las que se movilizan numerosas personas para participar en las actividades que proponen los organizadores. Precisamente el pasado año se celebró una exposición sobre las

energías renovables, a la que acudieron más de mil personas para ver los productos más novedosos sobre placas solares, aereogeneradores, molinos de viento, acumuladores, etc.

La última decisión medioambiental de impacto del Ayuntamiento ha sido la inclusión voluntaria de 144 hectáreas en el Parque Natural del Guadarrama, "zonas privadas que en nuestras normas están especialmente protegidas", afirma el Alcalde. "No sólo se actúa en terreno mu-



Fernando Martín Barajas, miembro de AEDENAT.

*nicipal, también las fincas privadas; se hacen los censos, y se vigila..."*

Mucho trabajo y mucha actividad, "porque, con 250 millones de presupuesto, éste seguramente sea uno de los Ayuntamientos españoles que más actividad medioambiental desarrolla y, con toda seguridad, superando a muchos con mucha mayor capacidad". ■

## Un labrador de Sevilla

Sevilla la Nueva se fundó hace 453 años. Un hacendado llamado Juan Antón Sevillano, procedente de Sevilla, construyó aquí su casa labriega, en lo que entonces eran Tierras de Segovia, según el hallazgo de un jubilado de Navalcarnero que investigaba en el Archivo General de Simancas la historia de su pueblo. El hallazgo, totalmente fortuito, ha permitido reconstruir la historia del pueblo y se publicará en breve. Por lo tanto, queda descartada la leyenda de que el nombre de Sevilla la Nueva se debía a que los fundadores del pueblo fueron unas familias de labradores del pueblo toledano de Sevilleja.

Desde entonces, y hasta hace poco menos de veinte años, los vecinos de Sevilla la Nueva vivían de la agricultura y en menor medida de la ganadería. Ahora tan sólo hay dos agricultores y dos ganaderos; el resto de la población trabaja en el sector servicios, algunos de ellos en alguna de las 70 naves que componen el actual polígono industrial; otros trabajan fuera. El paro es de un 11 por ciento y afecta sobre todo a las mujeres. Sin embargo, muchas de ellas podrán trabajar seguramente en la nueva "ciudad" que se va a inaugurar dentro de poco. Se trata de una

urbanización de mayores, única en España, que tendrá un centro geriátrico de 200 camas, un pabellón de servicios múltiples para 500 personas y 276 apartamentos totalmente tutelados y conectados con la residencia. El Ayuntamiento ha concedido el derecho de superficie de 15.000 metros cuadrados, con el compromiso notarial de que los 105 puestos de trabajo se cubran con gente empadronada en el pueblo, si cumplen los requisitos. En junio abre la primera fase. Otro proyecto importante que puede generar empleo es la construcción de un pueblo artesano, 80 naves para artesanos y un departamento comercial común.

El pueblo cuenta con varios núcleos de población: el casco antiguo y las urbanizaciones Los Manantiales, Los Cortijos y Valdelagua. En los últimos años ha crecido mucho. En el año 90 tenía 700 habitantes; ahora, 3000, de ellos 600 menores de 14 años. Los nuevos vecinos proceden en su mayoría de Alcorcón, Móstoles, Pozuelo, Villaviciosa de Odón y Boadilla, principalmente.

"Entendemos", dice Angel Batanero, "que tienen su puesto de trabajo en esas zonas y han venido a vivir aquí buscando un mejor medio ambiente y un menor coste de la vivienda". ■



Durante los dos primeros tercios del siglo XVIII el municipio castellano no experimentó prácticamente ninguna innovación y cuando las hubo fueron de carácter restrictivo, dados los criterios que motivaban al Consejo de Castilla y a las Chancillerías, proclives a beneficiar a los hidalgos.

## Las Reformas Municipales en el siglo XVIII

Enrique Orduña Rebollo  
Secretario General de la OICI

Las reformas locales introducidas durante el reinado de Carlos III, trataron de imprimir una cierta presencia popular en el Gobierno municipal, porque el sistema de enajenación de oficios había consumido un modelo municipal que en épocas pretéritas tuvo importancia capital. Pero debemos tomar con cautela cualquier intento de identificación democrática actual, con las medidas de hace dos siglos.

Razones de orden público, principalmente ocasionadas por las reiteradas carestías de alimentos de primera necesidad e incluso su desabastecimiento, fueron la causa de que el pleno del Consejo de Castilla, presidido por el Conde de Aranda, en su reunión del 5 de mayo de 1766, acordara la existencia de cuatro diputados en los pueblos de más de 2.000 vecinos y de dos en los de inferior población, los cuales tendrían voz y voto en los Ayuntamientos, en todo lo referente a abastos. También se acordó instituir un síndico personero del público, sólo con voz en los asuntos concretos que el común interesase.

El Acuerdo del Consejo, aunque no tenía carácter político, estaba sin duda condicionado por los graves acontecimientos del Motín de Esquilache, sucedido un mes antes y que había ocasionado la sustitución del Marqués italiano por la del Conde de Aranda. Es indudable que, considerado en todo su conjunto, era una norma represiva inspirada en cánones ab-

### DISCURSO POLITICO-LEGAL

SOBRE LA ERECCION DE LOS DIPUTADOS,  
y Personeros del Común de los Reynos de España,  
sus elecciones, y facultades.

PARA INSTRUCCION DE LOS MISMOS, DE LAS  
Justicias, Regidores, Escribanos de Ayuntamiento, y otros.

CON UN COPIOSO TRATADO PECULIAR DE  
el Tribunal del Repeso, ò Amotacén.

MANEJO DE LOS PRÓPIOS, Y ARBITRIOS,  
Y LAS TARIFAS DE LÓ VENDIBLE POR MENOR.

SEGUNDA IMPRESION

EN QUE SE HA AÑADIDO EL TRATADO QUINTO  
perteneciente à estos dos ultimos ramos.

FORMADO

POR D. MIGUEL SERRANO BELEZAR,  
Alcalde Mayor por S. M. de la Ciudad de Balaguér,  
y su Partido en el Principado de Cataluña.

CON PRIVILEGIO REAL.

EN VALENCIA: Por Francisco Burguete, Impresor del S. Oficio  
en la Bolseria, donde se hallará. Año 1790.

Como tambien en la Libreria de Juan Carsí, calle de Campaneros.  
Y en Madrid en la de Don Juan de Esbarza. Puerta del Sol.

solutistas, como se deduce de su estudio, según apareció en la Novísima fragmentada en tres leyes distintas. Sin embargo, ambas figuras no eran nuevas, pues el Procurador del Común y el Procurador Síndico habían existido desde mucho tiempo antes en los municipios de la Corona de Castilla, ejerciendo funciones defensoras de la comunidad. Se completaban las anteriores previsiones con la Instrucción del Consejo de 16 de junio de 1766, que al referirse al auto de 5 de mayo declaraba su obligatoriedad, advirtiendo *“que se debe observar a la letra como ley fundamental del Estado”*.

Los juicios de la historiografía sobre esta decisión y el rango de la norma han sido muy negativas, por ejemplo García Monerris destacó su carácter regresivo, pero el profesor Tomás y Valiente es mucho más crítico a consecuencia del rango que se concedió al Auto acordado como ley fundamental, lo que suponía una notable degradación del término, porque *“la base, cimiento o fundamento del Estado alcanza el bajo nivel de una disposición creadora de unos modestos representantes del vecindario de los pueblos para lograr el buen régimen y administración de sus abastos”*, mínima ley fundamental ésta comentará, y por si fuera poco reciente y sin la fuerza de los antiguos: *“El Consejo acuerdo un Auto y lo protege con el cuasi sagrado manto de las leyes fundamentales. ¿Es acaso, ésta una ley antigua aprobada en lejanas y míticas Cortes? Nada de eso, sino un modesto Auto del Consejo del Rey sobre diputados y abastos municipales ¿No es esto el desprecio del mito?”*.

En el sistema electivo de los diputados del común y del síndico personero, aparecía de nuevo la figura del Concejo Abierto, pues su elección debía hacerse por todo el pueblo, dividido en parroquias y barrios, mediante el voto de *“todos los vecinos seculares y contribuyentes”*. El último concepto merece una matización, pues tampoco debe identificarse con el sistema censitario, muy utilizado en el siglo siguiente, donde el amplio sector de la población trabajadora no votaba por carecer del requisito mencionado. En el siglo XVIII, el proletariado rural y urbano también participaba en los repartimientos y otras cargas fiscales, que

oprimían sus menguados medios de subsistencia y por tanto tenían la consideración de vecinos con derecho a asistir a las reuniones del Concejo Abierto. En el mismo sentido, Domínguez Ortiz confirma que se trataba de un sufragio prácticamente universal.

La cuestión es que nos encontramos ante un sistema electoral de segundo grado, pues cada barrio o parroquia elegía 12 comisarios electores (cuando no había más que una parroquia eran 24 los electores), los cuales designaban al diputado del común y al personero, reunidos en el Ayuntamiento en votación que podía ser pública o secreta.

La Instrucción disponía que en los pueblos de una sola parroquia se convocase todo él a Concejo Abierto, y en los de varias, se celebrasen tantas asambleas como barrios; congregando por separado a los vecinos de cada uno de ellos y procurando celebrarlas todas en el mismo día. La fecha de celebración de la reunión no se determinaba, aunque debía realizarse antes de fines de año, normalmente hacia el 15 de diciembre. La sesión debía estar presidida por el corregidor o la justicia y la convocatoria se hacía por el procedimiento habitual, aunque se preveían otras posibilidades como pregones, edictos o nuncios, aunque en esta circunstancia debería hacerse casa por casa.

El procedimiento completo desde la convocatoria hasta la elección se iniciaba con un auto de oficio dictado por el corregidor ordenando se comunicase a todos los vecinos de cada parroquia se reuniesen en fecha, hora y lugar concreto para nombrar electores.

Cuando se habían celebrado todas las asambleas en las parroquias y barrios, el corregidor convocaba a una sesión a todos los electores en las casas capitulares para la elección de diputados y personeros, conminándoles a asistir bajo pena de cuatro ducados de multa. En la reunión, presidida por el corregidor, se hacía constar el nombre de todos los electores asistentes, los cuales procedían a votar cada uno de los cuatro candidatos a diputados, resultando elegidos los que más votos obtenían.

Entonces podían hacerse alegaciones sobre posibles incompatibilidades con el cargo; en caso contrario la elección se

consideraba válida y los diputados y personero electos, debían acudir al día siguiente a tomar posesión de su cargo en el Ayuntamiento y *“prestar juramento de ejercer bien y legalmente su oficio con celo patriótico del bien común y sin excepción de personas”*.

Quedaba muy claro que la elección sólo podía ser hecha por el vecindario, sin intromisión del Ayuntamiento ni de los gremios. La prohibición era tajante y excluía la interferencia de cualquier cuerpo social *“sin que pueda turbarse baxo el colorido de que otras elecciones se gobiernan con distintas reglas; pues el establecido ha de ser el peculiar y privativo de aquellas”*.

Pero el sistema y la propia institución no debieron despertar un deseo de participación ciudadana exagerado, por el contrario, existen amplios indicios sobre la indiferencia de los vecinos, pues existen quejas, años después de la implantación del sistema, de la falta de interés y la escasa concurrencia de vecinos a los Concejos Abiertos para el nombramiento de electores, eligiendo a los menos experimentados e “idóneos”, con el consiguiente perjuicio público. No es de extrañar el lamento, pues coincide con la idea que nos hemos formado acerca de la escasa participación ciudadana con todos los procesos electorales de oficios, bien por desgana, bien por los vicios y corruptelas propias de un sistema que en general no facilitaba ni propiciaba la democracia local. ■

## BIBLIOGRAFÍA

DOMINGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona. Ariel. 1984.

GARCIA MONERRIS, Encarna. Ordenación Administrativa.

ORDUÑA REBOLLO, E. Intendentes e Intendencias. Buenos Aires, 1997.

TOMAS Y VALIENTE, F. Génesis de la Constitución de 1812. Madrid. AHDE. Tomo LXV. 1995.



La Oficina Municipal de Información al Consumidor forma parte de una historia reciente en la que los derechos de los ciudadanos cobran tanta importancia como la responsabilidad municipal de garantizarlos. En este momento los Ayuntamientos españoles tienen a disposición de los usuarios casi 750 OMIC; es el resultado de un camino que empezó a recorrerse hace casi 16 años, antes incluso de contar con una normativa reguladora.

**D**icen los expertos que en España el desarrollo de la política de consumo ha tenido tres etapas bien diferenciadas; la primera, en los años anteriores y posteriores a la Guerra Civil en la que, más que consumo, las iniciativas de la Administración estuvieron enfocadas hacia el abastecimiento y el suministro necesario para la subsistencia de la población. En un segundo momento, la preocupación fue regularizar el precio de los artículos de primera necesidad (garantía del poder adquisitivo de los consumidores). Desde 1978, la Constitución y la Configuración de España como un Estado social y democrático de Derecho han convertido al consumidor en el protagonista del proceso de consumo, con una serie de derechos garantizados y con capacidad para exigir responsabilidades en el caso de resultar perjudicado.

### La necesidad de las OMIC

En los primeros años ochenta, cuando se produjo en España la intoxicación masiva de población por efecto de la comercialización de aceite de colza desnaturalizado y otros fraudes alimentarios, se creó una situación de especial sensibilidad; los ciudadanos se sentían desprotegidos y no existían aún cauces legales adecuados para canalizar protestas y reclamaciones en materia de consumo.

En este marco, ya desde el principio, el Ayuntamiento fue reconocido como la Administración más adecuada para la prestación de los servicios de atención al consumidor. De hecho, las primeras iniciativas partieron de la Administración Local; así, en Badalona, ya existía una Concejalía de Defensa del Consumidor en

## La Oficina Municipal de Información al Consumidor



1982; el Ayuntamiento de Albacete ofrecía información a los consumidores y a comerciantes y el de Getafe canalizaba la asistencia en este tema a través del Laboratorio Municipal de Higiene; incluso llegó a promover en 1982 las primeras Jornadas de Información al Consumidor, en las que se incluyeron desde asuntos alimentarios a otros relacionados con urbanismo o medio ambiente. Valencia fue otra de las ciudades pioneras, y en marzo de 1983 organizó un primer encuentro di-

rigido a los responsables de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor ya existentes.

La FEMP también participó activamente de esta inquietud municipal; en abril de 1983 acordó crear dentro de su Comisión de Sanidad una Subcomisión de Consumo desde la que defendió la idea de extender los servicios de asistencia y defensa de los consumidores entre los Ayuntamientos españoles y de abrir nuevas OMIC.

Pese a todas estas iniciativas, hasta la publicación de la Ley de Bases del Régimen Local, en 1985, no existió en la legislación española ninguna norma que reconociera de forma explícita la responsabilidad municipal en la protección de los consumidores. En su artículo 25.2, esta Ley viene a reconocer la competencia municipal sobre “abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores y usuarios”.

Un año antes, la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 1984, además de definir el concepto de consumidor, ya había establecido las funciones de las oficinas y servicios de información al consumidor. Al amparo de estas normativas las OMIC ya existentes empezaron a consolidarse y se abrió un proceso de creación de nuevas oficinas.

## Información, educación y apoyo

Las funciones de las OMIC, contempladas en la Ley General, pueden quedar resumidas en tres grandes áreas: información, educación y apoyo.

La información que se ofrece se mueve en el terreno de lo institucional, la alimentación (tanto sobre mercados como sobre productos perecederos de consumo), las compras de bienes y servicios y los derechos de los comerciantes. La educación está dirigida a los consumidores; se canaliza a través de cursillos sectoriales, otros realizados en barrios, otros pensados para grupos específicos de población y, en general, todos aquellos que permitan conocer más de cerca a los ciudadanos los derechos que les asisten en esta materia.

En cuanto al apoyo, normalmente se trata de asesoramiento jurídico. En sus orígenes se completaba con el papel mediador de las OMIC en los conflictos surgidos entre el consumidor y el suministrados del bien o el servicio; ahora ese papel lo han asumido los servicios y las Juntas Municipales de Arbitraje de Consumo un nuevo escalón en la prestación municipal de servicios a los consumidores.

Desde el momento en el que se cons-



tituyeron, las OMIC se entendieron como un servicio público, en contacto directo con el ciudadano. Por este motivo se intentó alejar de ellas la imagen de trato burocrático que venía caracterizando una buena parte de las relaciones ciudadano-Administración y, para ello, se establecieron en instalaciones separadas físicamente del núcleo del Ayuntamiento, en un intento de generar un entorno de confianza para el usuario y de fomentar su colaboración y participación.

En cuanto a su adscripción dentro de la estructura municipal, tradicionalmente han estado vinculadas a la áreas de sanidad, en menor medida a servicios sociales y comercio. En la actualidad, la mayor parte de ellas se ubican en las áreas de consumo, cuya implantación ya es habitual en los Ayuntamientos españoles. Ahora existen en nuestro país casi 750 OMIC que dan cobertura al ochenta por ciento de la población española.

## Un futuro amplio

Las funciones que inicialmente cumplían las OMIC han ido desarrollándose y ganando por sí mismas entidad suficiente como para convertirse en nuevos servicios que también deben prestarse desde el área de consumo. La tarea de intermediación, ya citada, ahora viene siendo desarrollada en el marco del

Sistema Arbitral de Consumo, un procedimiento que permite resolver los conflictos surgidos entre usuarios y empresas proveedoras sin necesidad de recurrir a los Tribunales.

Sin embargo, no es este el único cambio introducido por el tiempo y con repercusión directa sobre las OMIC; la existencia de un Mercado Unico Europeo ha venido a abrir un abanico más amplio de proveedores y, al mismo tiempo, la necesidad de mayores garantías para los consumidores y un control de mercado que garantice la calidad de los productos.

Todo ello parece conducir a la transformación de las OMIC en Servicios Municipales de Consumo desde donde puedan asumirse todas las responsabilidades derivadas de la política municipal en esta materia, desde el sistema arbitral hasta la inspección o la elaboración de las Ordenanzas Municipales, pasando por el fomento de la participación y el asociacionismo local, la formación e información del consumidor o el establecimiento de un foro de encuentro entre empresarios y consumidores.

Todo ello forma parte de los objetivos contemplados en el actual Plan Estratégico de la Política Municipal de Consumo, impulsado por la FEMP en 1995 y con vigencia hasta este año, un amplio conjunto de propuestas fruto de la colaboración entre la Federación y el Instituto Nacional del Consumo. ■

## Fernando Camón Fernández de Avila, *Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Badalona*



***“Somos el primer eslabón en  
protección de los consumidores”***

**F**ernando Camón es el Jefe del Departamento de Defensa del Consumidor y Presidente de la Junta Arbitral de Badalona, uno de los primeros municipios españoles en establecer servicios dirigidos a la protección e información al consumidor. Está convencido de la importancia de la Administración Local en esta materia, aunque se muestra preocupado por la pérdida de influencia que las Corporaciones Locales van teniendo, en beneficio de las Comunidades Autónomas.

**P** ¿Qué necesidades especiales existían en Badalona para establecer una Concejalía de Defensa del Consumidor en 1982?

**R** Las que presentaba una ciudad con cerca de 230.000 habitantes que había duplicado su población en quince años a causa de la inmigración. Incluso la oferta de servicios podía ser, probablemente, incapaz de absorber con la debida calidad y profesionalidad esta demanda tan repentina. Si a ello le añadimos la especial sensibilización que el tema de la colza supuso en toda la sociedad, se entiende perfectamente la necesidad de poner en marcha un servicio de Defensa del Consumidor que, por decisión política, asumió el rango de Concejalía.

**P** ¿Cómo es la situación actual en ese Servicio?

**R** Los diecisiete años transcurridos han permitido la consolidación del servicio. Ya desde la década anterior desapareció la Concejalía de Consumo y la función pasó a ejercerla un Departamento que ha pertenecido a diversas áreas a lo largo de las diferentes legislaturas. En la actualidad, debido a la generalización de las políticas de contención de gasto público, existe una disminución del personal que presta sus servicios en este Departamento. También sufrimos escasez en dotación informática. No obstante, se ha creado en Badalona una Junta Arbitral de Consumo, atendida por el mismo personal que trabaja en el Departamento de Defensa del Consumidor, y que funciona bastante bien, con un volumen respetable de expedientes tramitados (75 en 1997). Atendemos anualmente un promedio de 3.000 personas; las consultas más frecuentes son

las relacionadas con problemas de vivienda, sobre todo de alquiler. Además, no faltan los sectores “estrella” del consumo, como reparaciones y servicios o compañías de suministro.

**P** ¿Cuál ha sido la queja o situación más curiosa que ha tenido que atender?

**R** Es difícil señalar las anécdotas principales. A mí me han llamado la atención casos desgraciadamente no infrecuentes, relativos a ventas especiales, en los que los consumidores han firmado cosas alucinantes. También es preocupante el hondo desconocimiento de los asuntos financieros, que pone de manifiesto que mucha gente no es consciente en absoluto de lo que firma. Como anécdota, puedo señalar una reclamación de cerca de medio millón de pesetas en concepto de daños morales por deterioro de un carrete fotográfico que contenía recuerdos de unas vacaciones en el Pirineo con visita al santuario de Torreciudad. Fue desestimada, quedando expedita la vía judicial.

**P** ¿Hacia dónde cree que deberían orientarse los servicios de consumo de los Ayuntamientos españoles?

**R** Los servicios municipales de consumo son el primer eslabón en la cadena de protección administrativa de los consumidores. En este sentido, considero lamentable, y me consta que otros compañeros piensan lo mismo, la pérdida de influencia de las Corporaciones Locales en esta materia, en detrimento de las Comunidades Autónomas. No ya por una cuestión de celos competenciales, sino porque a la hora de diseñar políticas de consumo y asignar y distribuir los recursos correspondientes, se ignora olímpicamente esta proximidad a los ciudadanos que constituye la esencia del famoso principio de subsidiariedad. Pero es que además esta pérdida de influencia se nos antoja a muchos como achacable también a las propias Corporaciones Locales que, en algunos casos, y con una mentalidad que no compartimos, consideran el consumo como tema secundario, algo periclitado políticamente. Es precisa una reflexión valiente y profunda sobre el papel de los Ayuntamientos españoles en la protección de los consumidores. ■

# CARTA Local

Nº 92 Abril 1998

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 1800 pts.

## SUSCRIBASE

El euro en la Administración Local  
La FEMP impulsará una campaña divulgativa entre los Entes Locales

Las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas, el 13 de marzo de 1999

Entrevista con JUAN IGNACIO BARRERO, Presidente del Senado

"Una Comisión General de los Entes Locales sería algo positivo"

Asturias, por Sabino Fernández Campo

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.  
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**  
 3.000 Ptas. (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES.**)  
 Por domiciliación bancaria.     Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

!! Envíe un fax con este cupón a

**91 365 24 16**

a la atención de Celia Romero!!

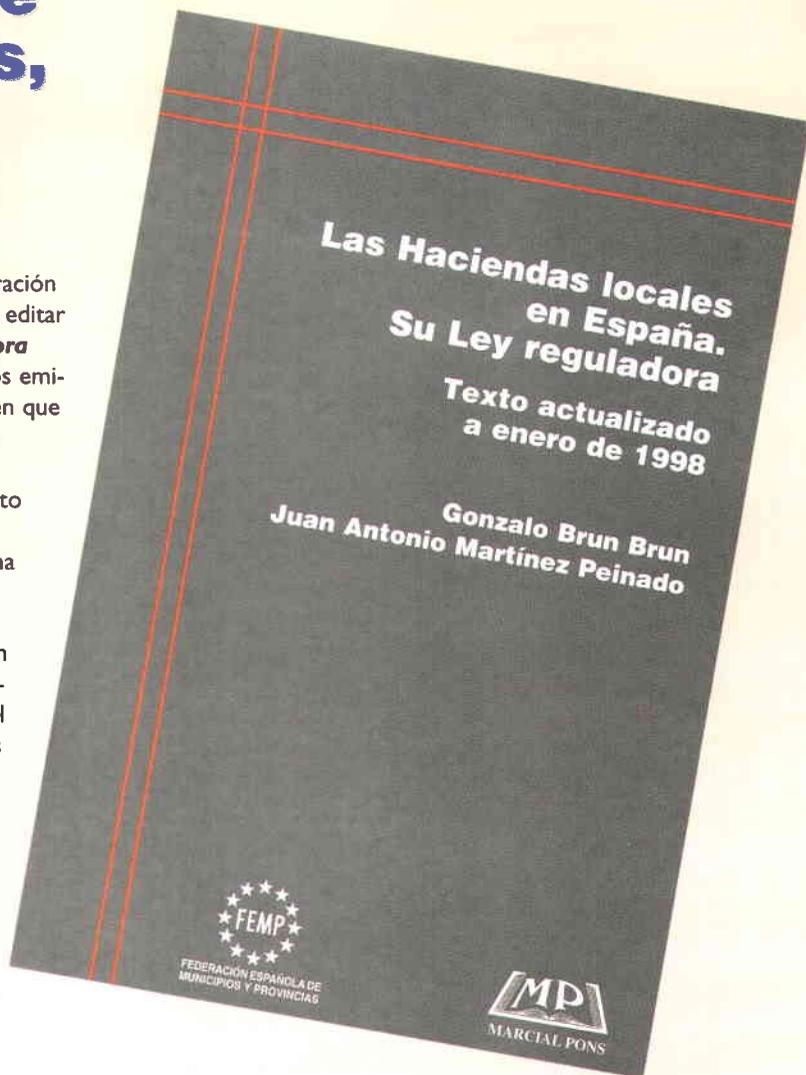
# La normativa sobre Haciendas Locales, actualizada a enero de 1998

La Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., acaba de editar la obra **Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora (Texto actualizado a enero de 1998)**, un libro de contenidos eminentemente prácticos y dirigido a aquéllos que, cada día, tienen que manejar normativa sobre Hacienda y financiación locales en el desarrollo de su trabajo.

El principal atractivo de esta publicación es que recoge el texto actualmente vigente de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), incorporando las modificaciones a ésta que ha sido introducidas por más de una quincena de disposiciones legales.

Añade además un índice sistemático y otro analítico, junto con la relación de normas que completan o desarrollan determinados aspectos de la Ley. Uno de sus Anexos incluye, además, el Proyecto de Ley de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Los autores del libro, Gonzalo Brun Brun y Juan Antonio Martínez Peinado, son en la actualidad el Director del Gabinete Técnico y el Director Económico-Financiero de la FEMP, respectivamente. Ambos han venido trabajando de forma activa en la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, que ha jugado un importante papel en las modificaciones normativas experimentadas por la LRHL.



## SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplares del libro **“Las Haciendas Locales en España. Su Ley reguladora”**, al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.100 pesetas** (IVA incluido).

### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 1302 9046 18 0007376890 (Caja Postal)

### Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16



**XXIII Congreso Ibero-Americano de Municipios**  
FEMP y Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal



En octubre de 1996 tuvo lugar en Lisboa el XXIII Congreso de la OICI, que tuvo como lema "Crecimiento y desarrollo urbano del tercer milenio". Este volumen contiene las ponencias de dicho evento, que se estructuraron en cuatro temas: la gestión municipal del territorio, desarrollo local y servicios públicos, la evolución de los sistemas urbanos y política y democracia en el municipio. Se celebraron asimismo tres mesas redondas: análisis comparado de las políticas urbanas en Europa y América; el concepto del espacio público en la ciudad moderna. Los parques y jardines, símbolos de ocio y armonía; y los sistemas de comunicación y transporte en el territorio, en la frontera del tercer milenio.

**Manuales breves para la acción en política de juventud.**  
FEMP e Instituto de la Juventud (INJUVE)

El primero de los manuales para la acción política de juventud está dedicado al empleo. Pretende ser valioso para cualquier municipio, para lo cual se ha recopilado un amplio espectro de programas e información general. Tras hacer un análisis de la realidad laboral de la juventud, se dedican sendos capí-



tulos al autoempleo; las iniciativas de empleo desde el marco local, con especial atención para los proyectos Esparru y Domicilia; los recursos para la inserción laboral de los jóvenes desde el marco local; las principales actuaciones en materia de empleo en Europa; las principales directrices del programa plurianual de empleo; y la legislación sobre empleo.

**La cooperación de las sociedades civiles de la Unión Europea con América Latina**  
SINTEISIS-AIETI



La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) es una institución sin ánimo de lucro creada en 1981, con el objetivo de promover el conocimiento de la realidad iberoamericana en España y de servir de plataforma para el

estudio y la reflexión conjunta entre especialistas europeos y latinoamericanos sobre temas actuales de América Latina. Este libro es un balance de las acciones que se han llevado en los quince países de la Unión Europea en relación con América Latina. Siempre teniendo en cuenta que en el resumen previo se destaca que la Unión Europea constituye la fuente principal de Ayuda Oficial al Desarrollo de América Latina.

**Código de Ética Deportiva**  
FEMP y Consejo Superior de Deportes (CSD)



Este folleto recoge el Código de Ética Deportiva elaborado por el Consejo Superior de Deportes e inspirado en el Código de Ética del Consejo de Europa con el fin de que entidades, clubes, asociaciones, deportistas, técnicos y dirigentes deportivos establezcan nuevas pautas de conducta y comportamiento. Establece así un marco de referencia en el que desarrollar el derecho al deporte que recoge el artículo 43 de la Constitución. Sus apartados son: objetivos, definición de deportividad, responsabilidad por la deportividad, las administraciones deportivas, las organizaciones deportivas vinculadas con el deporte, los deportistas y los dirigentes deportivos y la suscripción del código.



**CONGRESOS Y JORNADAS**

**ABRIL '98**

**CURSO DE ESTUDIOS DE URBANISMO**

Madrid, del 13 al 17 de abril de 1998.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública

**Sinopsis:**

Este curso está destinado a la adquisición del bagaje teórico y conceptual que se precisa para la práctica del urbanismo.

**Información:**

INAP.

Teléfono.: 91 349 32 41.

Fax: 91 349 32 78.

**IV CONGRESO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA. RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE BOMBEROS**

Cádiz, 21 y 22 de abril de 1998.

**Organiza:**

Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos.

**Colabora:**

FEMP.

**Sinopsis:**

Modelos organizativos de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos. Leyes de Bomberos de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid. Financiación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos.

**Información:**

Comisión de Protección Ciudadana y Protección Civil FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

**MAYO '98**

**CURSO DE ESTUDIOS DE URBANISMO**

Madrid, del 4 al 8 de mayo de 1998.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública

**Sinopsis:**

Este curso está destinado a la adquisición del bagaje teórico y conceptual que se precisa para la práctica del urbanismo.

**Información:**

INAP.

Teléfono.: 91 349 32 41.

Fax: 91 349 32 78.



**JARDINES CON BAJO CONSUMO DE AGUA "XEROJARDIN"**

Palma del Río (Córdoba), del 20 al 24 de abril de 1998.

**Organiza:**

Dirección General de Investigación y Formación Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

**Sinopsis:**

Curso ubicado dentro de los Programas de Formación dedicados a la Arquitectura del Paisaje. Pretende formar a profesionales de la jardinería, elevando el nivel de conocimientos y técnicas necesarias que permitan su desarrollo laboral y profesional.

**Información:**

Centro de Investigación y Formación Agraria de Palma del Río.

Teléfono: 957 64 40 11.

Fax: 957 64 39 02.

**CIVEX 98: REFORMA, MODERNIZACION Y GESTION DEL CAMBIO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Madrid, del 27 al 30 de abril de 1998.

**Organizan:**

Expansión - IIR España.

**Sinopsis:**

Conferencia que reúne las últimas experiencias en incorporación de modernas técnicas de gestión, propias de la empresa privada, a las Administraciones Públicas.

**Información:**

Expansión - IIR España

Teléfono: 91 319 63 11.

Fax: 91 319 12 31.

**SEMINARIO "GESTION DE DERECHOS EN LAS REGIONES DE EUROPA"**

Colonia, del 11 al 13 de Mayo de 1998.

**Organiza:**

Sección Alemana del CMRE.

**Sinopsis:**

Marco para intercambio de experiencias entre Alcaldes y Concejales europeos sobre posibilidades de solución en la eliminación de derechos (procesos técnicos, financiación, control y responsabilidad municipal).

**Información:**

FEMP. Departamento Internacional.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.



**CONGRESOS Y JORNADAS**

**JUNIO '98**

**CURSO DE ESTUDIOS DE URBANISMO**

Madrid, del 18 a 22 de mayo de 1998.

**Organiza:**

Instituto Nacional de Administración Pública.

**Sinopsis:**

Este curso está destinado a la adquisición del bagaje teórico y conceptual que se precisa para la práctica del urbanismo.

**Información:**

INAP.

teléfono.: 91 349 32 41.

Fax: 91 349 32 78.

**LA CIUDAD COMO CATALIZADOR DEL CRECIMIENTO. 22 CONGRESO ANUAL DE INTA**

Taipei-Kaohsming (TAIWAN), del 24 al 29 de mayo de 1998.

**Organiza:**

Asociación Internacional de Desarrollo Urbano (INTA).

**Sinopsis:**

Análisis del papel de las ciudades y de las políticas urbanas en el desarrollo económico de regiones y países. Modernización, medio ambiente y patrimonio cultural.

**Información:**

INTA.

Teléfono: 07/31/70/3244526.

Fax: 97/31/70/3280727.

**IV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES**

Miami, del 3 al 5 de junio de 1998.

**Organizan:**

Capítulo Latinoamericano de IULA, Condado Metropolitano de Florida y Universidad de Florida.

**Sinopsis:**

Gobiernos Locales de América, desarrollo democrático y prestación de servicios. Papel de los Gobiernos Locales americanos en la participación ciudadana, salud pública, medio ambiente y desarrollo económico.

**Información:**

Instituto de Administración Pública de la Universidad de Florida.

Teléfono: 07/1/305 3481271.

Fax: 07/1/305 3481273.

**SEMINARIO SOBRE LA ETICA EN LA GESTION MUNICIPAL**

Nueva York, 19 y 20 de mayo de 1998.

**Organiza:**

Departamento de Investigación - Ciudad de Nueva York.

**Sinopsis:**

Mecanismos para la democratización, contabilidad municipal, transparencia en las operaciones de gobierno, mecanismos para atraer la inversión internacional.

**Información:**

Spector & Feldman

655 - Third Duenve - Suite 900

New York. New York 10017.

**JIAL '98 XVIII JORNADAS**

Valencia, del 27 al 29 de mayo de 1998.

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de Valencia.

**Sinopsis:**

La Ventanilla Unica, El Euro y el año 2000 centrarán los debates de estas ya tradicionales Jornadas de Informática de la Administración Local, que contarán también con la presencia de las principales empresas del sector en la Expojial '98, donde presentarán sus principales novedades.

**Información:**

Ayuntamiento de Valencia

Teléfono : 96 352 54 78 ext. 4100.

Fax: 96 351 37 42.

**IV DUATLON NACIONAL DE POLICIAS LOCALES. GRAN PREMIO PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Avilés, 6 de junio de 1998.

**Organiza:**

Agrupación Deportiva de la Policía Local de Avilés.

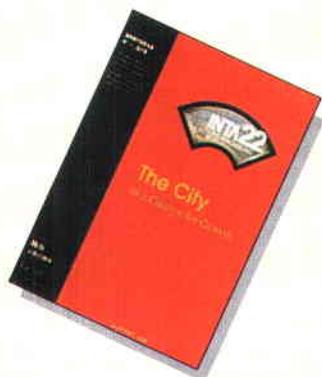
**Sinopsis:**

Esta prueba pretende fomentar, promocionar y divulgar la idea del ejercicio físico y del deporte, como medio al servicio del pleno desarrollo del policía.

**Información:**

ADPLA.

Teléfono: 98 512 21 33.





# Asturias

No es fácil elegir un lugar de Asturias que sea para mí más destacado, más entrañable o más digno de recuerdo que los demás, porque quiero a mi tierra en su conjunto y la admito como un todo indivisible y maravilloso. Cada rincón, cada época, cada paisaje o cada momento, son como pinceladas necesarias para la composición de un cuadro que debe contemplarse con una amplia perspectiva.

Si acudo a los años de mi niñez para evocar el pueblo de Latores, próximo a Oviedo, con el Aramo al fondo, como un telón fantástico, la imaginación salta inmediatamente a otros sitios también inolvidables de mi patria chica. Y me vienen a la memoria los serenos atardeceres en que se escuchan los rumores del campo, las voces lejanas y apagadas de quienes vuelven de la siega, el "canto" quejumbroso del carro a través del camino que lleva a la quintana. Pero también las calles del Oviedo antiguo o los bancos del Campo de San Francisco, cerca de la Fuentona o de las Ranas, donde de desgranaban deseos de aventura en la infancia o se soñaban ilusiones en la juventud; el mar de nuestras playas y de los imponentes acantilados; la mancha oscura de los bosques; la neblina, el "orbayu" suave y pertinaz... y sus gentes: las mujeres y los hombres de Asturias, mis paisanos.

Muchas veces he repetido el relato de una impresión que no olvidaré nunca. Me trasladaba a Asturias en avión. Había llovido abundantemente el día anterior y durante las primeras horas de la mañana; pero al aproximarnos al aeropuerto de Ranón, el cielo se había empezado a despejar, se desprendió la niebla como un inmenso velo que se desgarraba y aún parecía prendido en



## SABINO FERNÁNDEZ CAMPO

Su labor como Secretario de la Casa de Su Majestad El Rey y, más tarde, como Jefe de la misma durante la etapa de la transición política española ha sido encomiada desde todos los puntos de la sociedad. Nació en Oviedo, en 1918. Es Licenciado en Derecho y Teniente General Honorífico del Cuerpo de Intervención Militar. En 1992, S.M. El Rey le concedió el título de Conde de Latores con Grandeza de España por haberle asistido "*con agudo talento, prudente criterio, leal consejo y generosidad ilimitada*". La Generalitat Valenciana le ha otorgado este año el VI Premio de Convivencia "Manuel Broseta" por su "*contribución a la consolidación de la democracia española*" y "*su defensa de valores como la concordia y la convivencia en paz y libertad*". Ostenta asimismo la Medalla de Oro de Asturias.

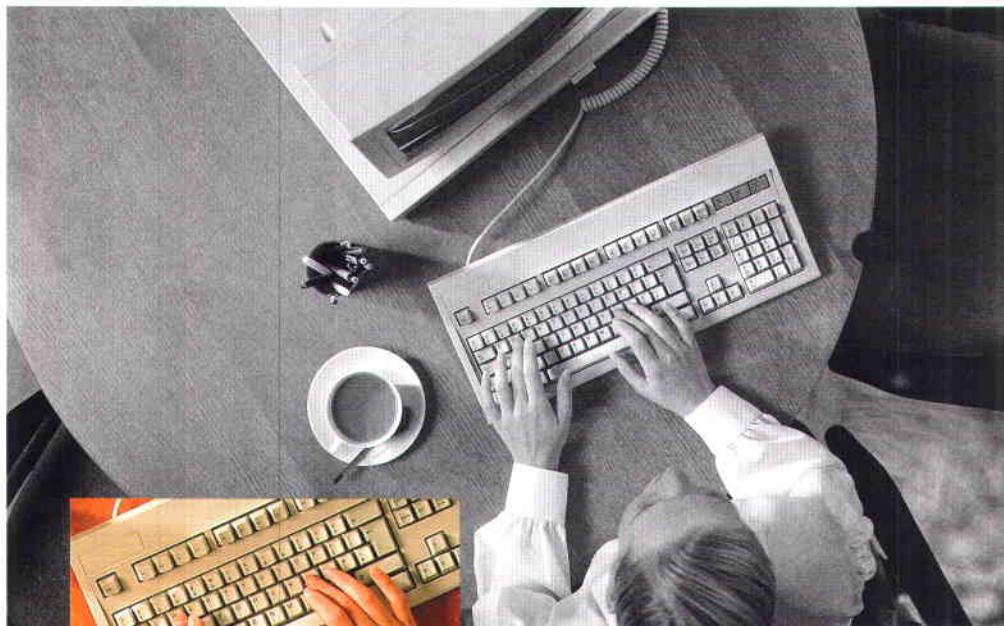
la cima de los montes, y apareció de pronto el paisaje de Asturias, con sus prados de mil matices de verde, como esmaltados; los caseríos con los rojos tejados. Y el mar.

Todo como recién lavado por la lluvia, brillante, barnizado y luminoso, igual que un cuadro magnífico que causaba asombro y emoción. Me sentí más orgu-

lloso que nunca de haber nacido en esa parte inseparable de España.

Si aquel día la ví desde el cielo, como un mundo nuevo recién descubierto desde otro mundo, formando un conjunto sin igual, quisiera seguir recordándola siempre así, maravillosa, única y unida, con unos habitantes unánimes y acordes en sus afanes, que no pierdan nunca la esperanza. ■

# UN BANCO MÁS CÓMODO Y RÁPIDO,



## EN SUS MANOS

### ARGENTARIA CASH

Simplemente con su ordenador puede gestionar sus cuentas, realizar sus operaciones o conciliar su contabilidad desde su despacho, de manera rápida y sencilla.

Un nuevo concepto de banca al que puede acceder con toda facilidad llamando al teléfono de atención al cliente

**(91) 537 66 00**

o bien acudiendo a la oficina de su Comunidad de

**Banco Crédito Local.**

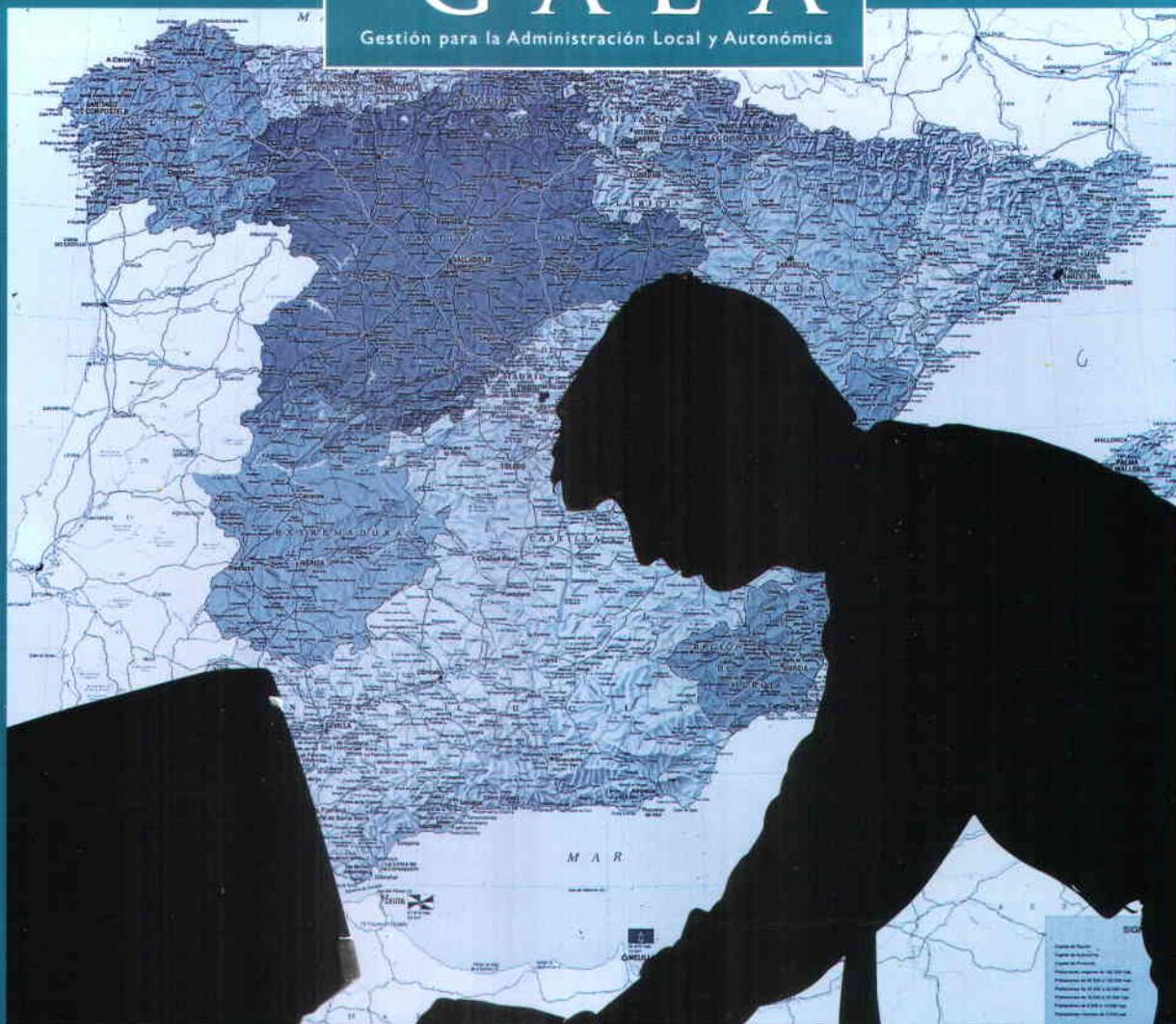
Para dar respuesta a sus consultas y sugerencias  
**CON TOTAL SEGURIDAD.**



## ARGENTARIA

proyecto  
**G·A·L·A**

Gestión para la Administración Local y Autonómica



## UN PROYECTO POR EL BIEN DE TODOS

Informática El Corte Inglés ha desarrollado en colaboración con la empresa Trabajos Catastrales, S.A., el Proyecto G.A.L.A. (Gestión para la Administración Local y Autonómica), un conjunto de servicios y soluciones que permitirán a las A.A.L.L. abordar con éxito el proceso de cambio en el que se encuentran inmersas debido a una serie de factores:

- **Mejorar la atención a los ciudadanos** con la implantación de nuevos servicios como la "ventanilla única".
- **Optimizar sus procesos de recaudación**, aumentando sus ingresos, sin aumentar su endeudamiento ni la carga fiscal de los ciudadanos.
- **Modificaciones normativas** como la Ley 20/12/96.
- **Evolución tecnológica**, uniendo una serie de factores de extraordinaria importancia, como Impacto 2000, moneda única y matrícula europea.

Bajo el Proyecto G.A.L.A., se han definido un conjunto de aplicaciones y servicios que facilitarán la gestión de las Administraciones Locales.

- **Gestión de Población G.A.L.A.**, es la aplicación encargada de gestionar todos los aspectos inherentes al registro abierto de población.
- **Gestión de Ingresos G.A.L.A.**, especialmente diseñada como solución global a la gestión de tributos y recaudación.

Por todo ello, adaptándonos con éxito a todos estos factores, ha nacido el Proyecto G.A.L.A., un proyecto por el bien de todos, que ofrece un mundo de posibilidades que agilizarán sus gestiones.

PARA MÁS INFORMACIÓN, TEL: 902 100 365